¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 1841. 5,483.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Vice-presidente 2. ° de la H. Junta de RR.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1841.........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. con el objeto de elevarle en copia autorizada la sesion de 27 del mes de Rosas último.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice-Presidente 2. ° de la H. Junta)

Agustin Garrigós.

(El Diputado Secretario)

Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1841.

Avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Señores
Vice-presidente 2. °
Argerich
Arrotea
Alsina
Corbalan
Campana
Cardenas
Correa-Morales
Dolz
Escalada
Elortondo
Ezcurra, D. Felipe
Garcia, D. Baldm'ro
Gaeto
Hernandez
Lahitte
Medrano
Mansilla
Oromi
Pereda Saravia
Pereira
Piñeiro
Rolon
Ramirez
Rosas
Riglos
Saenz-Peña
Soler
Torres
Vela
Vivar
Villegas
Viton
Unzue
Ximenez

CON AVISO.
Pereda, D. Bernardo
Irigoyen
Gonzalez-Peña
Fuentes
Belaustegui

SIN AVISO.
Anchorena
Boneo
Vidal
Ezcurra, D. José M

AUSENTES.
Presidente
Pacheco
Pinedo

En Buenos Aires, á 27 del mes de Rosas de 1841, reunidos los SS. RR. en su Sala de sesiones á las 12 del dia, (á saber, los del margen.) el Sr. Vice-presidente 2. ° expuso, que con motivo de haber salido al campo con el objeto de restablecer su salud quebrantada, el Sr. Presidente le habia pasado el correspondiente aviso, para que durante su ausencia ejerciese la presidencia en atencion á que el Sr. Vice-presidente 1. ° estaba en campaña, y que estando enfermos los dos Señores Secretarios se procediese á nombrar un Sr. Diputado que desempeñase el cargo de Secretario en la presente sesion. La Sala prestó por votacion nominal su sufragio por el Sr. Diputado Argerich, que ocupó la silla de secretario.

Se procedió á la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

En seguida se leyó el siguiente proyecto que aconsejaba la comision de peticiones.

Art. 1. Se declara que el dia 30 de Marzo será considerado en adelante dia de fiesta cívica, en recuerdo glorioso de los reiterados é importantes servicios que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ha prestado á la Provincia y á la Confederacion Argentina.

2. En el mismo dia la Fortaleza y los buques de guerra nacionales harán tres salvas de artilleria.

3. Las corporaciones civiles y militares felicitarán á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

4. En caso de haber cesado en el mando supremo de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el P. E. por medio de una comision, lo felicitará en el dia enunciado á nombre de todas las corporaciones.

5. Comuníquese al P. E.

Leido el anterior proyecto, y puesto á discusion en general, el Sr. Ministro de Hacienda expuso, que en cumplimiento de la órden que habia recibido del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia ponia en manos del Sr. Presidente una nota, y pedia su lectura antes de abrirse la discusion sobre el asunto que formaba la órden del dia.

La nota era del tenor siguiente :—

¡ Viva la Federacion !—Buenos Aires, Octubre 27 de 1841—Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina—El Gobernador de la Provincia—A la H. Junta de Representantes—Sres. Representantes—A vuestra soberania han sido elevadas algunas peticiones de la ciudad y campaña, por los Jueces de Paz y vecinos federales, suplicando se acuerden al ciudadano General D. Juan Manuel de Rosas distinciones de honor—Economizarse cuidadosamente debe, Honorables Representantes, el precioso derecho de peticion, reservado solo para las precisas urgencias de gravisima y elevada importancia al bien de la Patria—Ni pudiera el General Rosas consagrar el sacrificio de sus mas caros invariables sentimientos republicanos al esplendor de distinciones benévolas, que agradece vivamente penetrado, pero que no puede, no debe, y está resuelto á no admitir—Cuando por el órgano del Gobernador infrascripto se han dirigido á V. H. alguna de aquellas, las ha devuelto, significándoles el General Rosas á los Jueces de Paz las retirasen, manifestando á los ciudadanos peticionarios tan poderosas razones, y su decision inalterable—Firme el Gobernador de la Provincia en estos principios, espera lleno de confianza, que los Honorables Representantes, animados de iguales sentimientos, se dignarán mandar archivar las enunciadas peticiones—Dios guarde á V. H. muchos años—Juan M. de Rosas.

Leida la anterior nota el Sr. Ministro de Hacienda espuso—Señores Representantes—Poseido intimamente el ciudadano General D. Juan Manuel de Rosas de los vivos sentimientos que ha expresado en la nota que acaba de leerse, me ha autorizado para que los reproduzca á la H. Sala de Representantes, como tambien su resolucion irrevocable de no aceptar los recuerdos honoríficos y demostraciones públicas que se proponen en celebridad del dia aniversario de su nacimiento.

Los principios republicanos que profesa el ciudadano General D. Juan Manuel de Rosas, lo alejan de todo engrandecimiento personal; porque está persuadido que en una República, regida por el sistema representativo federal, no debe haber mas influencia que la de la ley sancionada por los Representantes del pueblo—Consiguiente á estos principios ha representado en otra ocasion á la Honorable Sala de Representantes, cuando se solicitaron distinciones y honores para el mismo ciudadano General D. Juan Manuel de Rosas y sus dignos hijos.

Entretanto manifiesta su reconocimiento íntimo á los ciudadanos federales por los sentimientos de gratitud y aprecio emitidos en las peticiones elevadas á la Honorable Sala de Representantes; y considera que la satisfaccion que siente, al observar en la manifestacion de esos sentimientos el aprecio y estimacion que han merecido de sus compatriotas los servicios que ha prestado á la patria, es la verdadera recompensa de un republicano.

Porque, Sres. Representantes, si se aceptasen hoy esos honores y distinciones, cuando llegase la época apetecida para el ciudadano General D. Juan Manuel de Rosas de retirarse al descanso y sosiego de la vida privada, el Gobierno que le sucediese, encontraria creada una potencia, si no superior, igual; y calcúlense los embarazos que le causaria una dificultad de tanta gravedad. Esta consideracion pesa tambien sobre el ánimo del ciudadano General D. Juan Manuel de Rosas. El Gobierno animado de sus mismos principios y conociendo el tamaño de las consecuencias, une sus sentimientos á los del enunciado General D. Juan Manuel de Rosas, al paso que rinde profundamente su gratitud á los ciudadanos federales peticionarios.

Por tanto el ciudadano General D. Juan Manuel de Rosas espera que los Sres. Representantes, penetrándose de las poderosas razones expuestas, al mismo tiempo que reconozcan los sentimientos benévolos que han impulsado á los ciudadanos federales á usar del derecho de peticion, resuelvan se archiven sus solicitudes.

Sr. Presidente. Despues de lo que acaba de manifestar el Sr. Ministro de Hacienda á nombre del Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á la Honorable Sala incumbe resolver si ha de suspenderse la consideracion del asunto que forma la órden del dia, y si ha de volver con esta nota á la misma comision de peticiones ó á una especial, para que proponga lo que tenga á bien con presencia de esta última ocurrencia.

Sr. Mansilla. Yo considero que la esplicacion que nos ha hecho el Sr. Ministro de Hacienda, no deja nada qué hacer en el asunto, sino desechar el proyecto que nos ha presentado la comision. Y en cuanto á si ha de pasar ó no á la comision con esta nota, me parece que es una cosa tan sencilla, despues de desechado el dictámen de la comision, que se podria tratar hoy mismo en esta sesion; porque el Sr. Ministro ha terminado pidiendo que la Honorable Sala resuelva mandarlo archivar con todas las peticiones que le han causado, y en cuanto á manifestar la gratitud del ciudadano Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á los sentimientos de los peticionarios, yo no veo un medio mas expedito para hacer esta manifestacion y que satisfaga los dos casos en que nos encontramos, que la publicidad de la nota y la contestacion que se hubiese de dar al Ilustre Restaurador. Esto es lo que creo podria hacerse para manifestar esa gratitud. Y si se cree que la redaccion de la contestacion á esa nota puede retardar la sesion, no estaria distante de autorizar al Sr. Presidente para que lo haga, si á la Sala le parece que por una votacion puede arribarse en el asunto.

Sr. Garcia (D. Baldomero) Yo, Sres., he oido con la mas viva emocion, y estoy persuadido que á cada uno de los Sres. Diputados le sucede lo mismo, con una emocion capaz de hacer saltar del asiento, los magnánimos sentimientos, los sentimientos hermosos que contiene la nota del Gefe del Estado, Nuestro Ilustre Restaurador, que acaba de leerse, y la alocucion que á su nombre ha pronunciado el Sr. Ministro. Si no tuviesemos otras mil pruebas de los elevados y austeros principios que caracterizan á ese Heróico Republicano, la que ahora con tan sublime decision nos dá, bastaria á calificarlos. Pero nos sentimos entusiasmados, y los momentos del entusiasmo son los ménos propios para dictar resoluciones que deben ser hijas de la fria razon. Opino, pues, que no debe la Sala entrar ahora á la discusion del proyecto de la Comision de peticiones segun aconseja el Sr. Diputado preopinante proponiendo que sea desechado, sino que debe acordar que, suspendiéndose la órden del dia, vuelva el proyecto á la misma Comision para que lo reconsidere con presencia de la nota del Sr. General Rosas. Ademas, esta nota debe seguir el trámite que á las de su clase asigna el Reglamento, esto es, pasar á Comision; de este tramite no puede dispensar sino la preemente urgencia de dictar una resolucion, y esta urgencia felizmente no existe en el presente caso. Por último, sea cual fuere la determinacion de la Sala en este asunto, bien adopte el proyecto presentado, bien se abstenga de sancionarlo adhiriendo en esto á las ideas y sentimientos del Sr. Gobernador, ello es que será preciso contestar á la nota de S. E., y lo será por lo mismo el que una comision presente á la Sala la respectiva Minuta de comunicacion. Esto hace ver que el asunto no puede quedar definitivamente concluido en la presente Sesion, y todo conspira á fundar la necesidad de que, en el estado que en este momento tiene, vuelva á la misma Comision de donde emana con la nota de Nuestro Ilustre Restaurador.

La Sala se pronunció por que el asunto volviese á la Comision de peticiones, y en seguida se levantó la Sesion.

Es copia

Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Vice-presidente 2 ° de la H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana.

Tengo el honor de dirigir á V. E. en copia la Sesion de 4 del corriente, para los fines que son consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

[El Vicepresidente de la H. Junta]

AGUSTIN GARRIGOS

[El Diputado Secretario]

Manuel de Irigoyen.

Noviembre 16 de 1841.

Avísese el recibo y publíquese.

Rubrica de S. E.

Insiarte.

¡ Viva la Federacion !

Señores
Vice-presidente 2. °
Alsina
Corbalan
Cardenas
Correa-Morales
Dolz
Escalada
Ezcurra, D. Felipe
Fuentes
Gaeto
Hernandez
Irigoyen
Lahitte
Medrano
Oromi
Pereda Saravia
Piñeiro
Ramirez
Saenz-Peña
Soler
Torres
Vidal
Vela
Vivar
Viton
Unzue
Ximenez

CON AVISO.
Terrero
Riglos
Rolon
Pereira
Pereda, D. Bernardo
Mansilla
Gonzalez-Peña
Garcia, D. Baldm'ro.
Elortondo

SIN AVISO
Anchorena
Argerich
Arrotea
Boneo
Belaustegui
Campana
Ezcurra, D. José M.
Gari
Rosas
Villegas

AUSENTES.
Pacheco
Pinedo
El Presidente

En Buenos Aires á 4 de Noviembre de 1841—Reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las 12 del dia, (á saber, los del márgen) el Señor Vice-presidente 2. ° abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior, que fué aprobada.

Se procedió á la lectura de la nota elevada por S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de fecha 27 del mes de Rosas último; verificada que fué, se leyó y fué puesta á discusion la siguiente minuta de comunicacion y proyecto de decreto que presentaba la Comision de peticiones.

MINUTA DE COMUNICACION.

Los Representantes del Pueblo se han instruido con la mas intima satisfaccion de la nota que V. E. les ha dirigido fecha 27 del mes próximo pasado, en que pide se archiven las solicitudes que han elevado los Jueces de Paz de Ciudad y Campaña, suplicando se declare fiesta cívica el dia del nacimiento de V. E.

Los Representantes ven con orgullo en este documento clásico brillar con todo su esplendor los principios mas sublimes del verdadero Republicanismo, y los nobles y elevados sentimientos que siempre han animado al Gran Republicano, que tan dignamente dirige, hoy los negocios públicos.

No eran desconocidos á la Representacion de la Provincia esos grandiosos sentimientos: mas ella se hallaba en el muy grato deber de satisfacer la voluntad del Pueblo, agradecido, que al usar del derecho de peticion no pudo con justicia ser privado de expresar su gratitud intensa al Gefe ilustre del Estado, consagrandole aquel monumento que perpetuase su reconocimiento.

Nada mas justo que ese vivo deseo de los peticionarios: ni carece tampoco de ejemplo su solicitud.

Las Repúblicas antiguas y modernas han dado reiterádos testimonios de su justo aprecio á los buenos ciudadanos de quienes recibieron bien. Hoy mismo se celebra espontaneamente con entusiasmo en los Estados Unidos, el dia en que vió la luz primera el gran Washington. No podian, pues, los Representantes desechar con justicia aquella noble y pura expresion de gratitud de sus conciudadános.

Pero desde que la Representacion de la Provincia se ha instruido por la nota de V. E., y por la manifestacion *in voce* del Señor Ministro de Hacienda de la irrevocable resolucion de V. E., de no aceptar demostracion de distincion que lo separe de la linea de igualdad en que quiere conservarse luego que pueda retirarse á la vida privada, no cree justo contrariar unos sentimientos tan elevados y propios de un ardiente y virtuoso republicano.

Es por tan poderosas razones que han acordado los Representantes sobreseer en la consideracion del proyecto presentado anteriormente por la Comision de Peticiones, y que se archiven en Secretaria las 43 solicitudes de la ciudad y campaña que lo han motivado.

Mas deseando esta Representacion satisfacer en alguna manera el voto público tan solemnemente pronunciado, y manifestar á sus comitentes el aprecio con que han mirado ese noble sentimiento de gratitud, la disposicion en que há estado la Legislatura de llenar sus deseos, y la decision inalterable de V. E. de no aceptar distincion alguna, ha resuelto que una Comision de su seno se ocupe á la brevedad posible de recopilar, y hacer imprimir todos los documentos de esta naturaleza, en que se hallan consignados estos mismos principios republicanos, renunciando los honores y distinciones acordados para V. E. y sus beneméritos hijos, en remuneracion de sus inmensos servicios; para que distribuyendose por los Jueces de Paz, se trasmita á la posteridad como un modelo de sublime patriotismo y amor á la libertad, el generoso desprendimiento del Gran Republicano, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.º Sobreséase en la consideracion del Proyecto de Decreto presentado por la Comision de Peticiones, á consecuencia de las solicitudes de los ciudadanos de la Ciudad y Campaña, suplicando se declare fiesta cívica el dia del nacimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; con declaracion de que la Junta de RR. aprecia debidamente los sentimientos de gratitud que expresan los peticionarios, cuyas solicitudes se archivarán.

2. Nómbrese por el Señor Presidente de esta H. Junta, una Comision compuesta de tres Representantes, que á la brevedad posible se ocupe de recopilar é imprimir todos los documentos concernientes á los honores y distinciones acordados por la Representacion de la Provincia al Gran Ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por los eminentes servicios que ha rendido á la Patria, y de sus contestaciones, rehusando la aceptacion de ellas.

3. Hecha la impresion de que trata el precedente artículo, se pasará al P. E. un número de egemplares que la Comision designará, para que sean repartidos por los Jueces de Paz en sus respectivos distritos.

4. Comuníquese al P. E.

Leidos que fueron los anteriores proyectos, fué puesto á discusion el de decreto.

Sr. Cárdenas. Señor, en la minuta de comunicacion parece estar consignadas suficientemente todas las razones que ha tenido la comision para expresarse del modo que lo hace al presentar á la H. Sala el proyecto de Decreto en contra del proyecto de ley que antes habia presentado, aconsejando á la Sala que lo sancionara en virtud de las peticiones que se habian hecho. En efecto cuando anteriormente se presentaron á la Sala las 43 representaciones que se habian elevado por los ciudadanos federales y los Jueces de Paz tanto de las parroquias de la ciudad cuanto de los distritos de la campaña en solicitud de que se declarase el dia 30 de Marzo sea considerado en lo sucesivo dia de fiesta cívica en celebridad del natalicio del Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y en recuerdo de los reiterados é importantes servicios que en diversas épocas habia prestado á la Provincia y á la Confederacion Argentina; tuvo á bien examinarlas y adherirse á ellas, porque pedian una cosa que no se podia desconocer, pues que era bien constante la justicia con que las elevaban, y los nobles sentimientos que les impulsaban á ello, asi que no pudo menos en medio de estas consideraciones, que formar el proyecto que presentó en la sesion anterior á la H. Sala, para que lo sancionase en virtud de las peticiones que se habian dirigido. Mas despues que al tiempo de procederse á su discusion este proyecto se pasó á la Sala la nota del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, en que pedia se archivasen las solicitudes, porque estaba resuelto á no admitir ninguna especie de distincion ó premio que fuese directo á su persona, porque lo encontraba en oposicion á sus sentimientos y á sus principios republicanos; y despues que esto se hizo presente por el Sr. Ministro de Hacienda á *viva voce*, la comision no ha podido ya sostener las mismas razones que anteriormente, y se ha visto en la necesidad de variarlas, aconsejando á V. Honorabilidad que se archiven en Secretaria como ha solicitado el Sr. Gobernador, porque cree que concesiones honoríficas de esta clase están en contradiccion de los principios republicanos que posee. Tambien ha querido al mismo tiempo que se haga conocer á los ciudadanos que han elevado esas peticiones, el aprecio que le merece la manifestacion de los nobles sentimientos de su gratitud; y á este respecto era necesario que la comision añadiese algo que hiciese relacion á estas indicaciones: asi es que en virtud de eso se pone en el proyecto nuevamente presentado un artículo que manda se redacten todos los documentos relativos á los honores y distinciones que anteriormente se habian acordado y que el Ilustre Restaurador de las Leyes ha rehusado constantemente animado de un verdadero republicanismo; porque al mismo tiempo que sirve de satisfaccion á los particulares la disposicion en que se halló la Legislatura de llenar sus deseos, se resuelve la recopilacion é impresion de todos esos documentos en remuneracion de los inmensos servicios que ha prestado siempre.

Sr. Lahitte. Señor, yo estoy perfectamente de acuerdo con el proyecto propuesto por la comision, porque en él veo conciliadas las exigencias de la justicia con los intereses de la política.

Despues que nuestros comitentes impelidos por un sentimiento espontáneo de gratitud hácia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, nos elevaron la peticion que dá materia á la órden del dia, justo era esperar que tan nobles votos hallasen acogida en este augusto recinto, y que segundando nosotros el sentimiento de los peticionarios, consagrásemos en fiesta nacional el dia que nos recordaba el orígen del Gran Ciudadano, cuya importancia social le ha convertido en una propiedad de la nacion, propiedad, señores, tan valiosa como lo son sus servicios y la necesidad que de ellos tenemos en todos los instantes.

Pero, el Ilustre General Rosas, tan solícito en sacrificarse sobre las aras de la Patria, como diligente en sostener los principios de la igualdad republicana, ha creido ver alterada esta igualdad con aquella patriótica demostracion, y ha manifestado á los H. Representantes que es irrevocable su resolucion de no admitirla.

Yo no me empeñaré en sostener que las ideas promovidas por los peticionarios son conciliables con los principios sobre que está basado el sistema político de la Confederacion Argentina, porque seré siempre el primero en respetar, en aplaudir tambien ese ardiente zelo, que ha acreditado constantemente el supremo Gefe del Estado, en desechar todo lo que ha podido excitar la suceptibilidad de sus principios republicanos. Esta deferencia que en nada ofusca el esplendor del Héroe Argentino, y que al contrario hace mas resaltar el brillo de sus virtudes cívicas, será tambien un antecedente, que contenga en otros las aspiraciones desmedidas, y que acabe de desmentir las calumnias que la envidia y la maledicencia de los salvages unitarios se atrevieron á vertir contra el que dá por pagados sus servicios con ser amado de sus compatriotas, y oirse apellidar—*el Ilustre Restaurador de las Leyes.*

Así es, señores, que despues de la nota de S. E. y de los sentimientos que en su nombre expresó el Sr. Ministro de Hacienda en la anterior sesion, yo no puedo menos que conformarme con el proyecto de la comision.

Por otra parte, es una verdad inconcusa que á nadie puede compelérsele á recibir honores, beneficios ni distinciones contra su voluntad: verdad es esta, y aun la vemos consignada en la Jurisprudencia de la antigua Roma, cuyos principios á este respecto han servido por lo comun de piedra fundamental á la legislacion de todos los pueblos. *Invito benefitium non datum*, dice una Ley del Digesto; y este texto ha sido repetido despues como un apotegma jurídico.

Pero los intereses de la política exigen de nosotros, que si el Gran Ciudadano á quien tanto debemos, no se ostenta recreado de los honores á que le han hecho acreedor sus servicios, se sepa al menos que esta falta no tiene por orígen nuestro desconocimiento ó ingratitud. Y esto es precisamente lo que se obtiene por los medios que propone la comision en el proyecto de decreto que se ha leido.

Yo, pues, señores, votaré por dicho proyecto, reservandome hacer tal vez alguna modificacion en la nota que tambien se propone tan solo por lo que respecta á su redaccion—He dicho.

Sr. Irigoyen—Señor, yo no puedo menos de aplaudir el acierto con que se ha expedido la Comision, en el negocio que forma la órden del dia, porque como ha dicho muy bien el honorable Diputado que me ha precedido, concilia las exigencias de los peticionarios, y los deseos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Numerosas peticiones se han elevado á la H. Sala en solicitud de que el 30 de Marzo, dia de su nacimiento, se declare civicamente festivo, en consideracion á los eminentes servicios que ha rendido á la Patria. Estas peticiones están fundadas en la mas estricta justicia, y la Sala accediendo á ellas, no hacia mas que obtemperar al voto público, y satisfacer uno de sus mas vivos deseos. Pero, el Ilustre General Rosas, consecuente con sus antiguos principios republicanos que han formado su conciencia particular, pide que se archiven estas solicitudes, y manifiesta su invariable resolucion de nunca consentir en su demanda. Aunque las razones en que se apoya no son del todo incontestables, es preciso respetar su virtud, esa voluntad decidida de jamas sobreponerse al último de sus conciudadanos, y sobre todo salvar su gloria. En 1829 cuando la Sala quiso condecorarlo con el empleo de Brigadier General y otras distinciones análogas á su mérito, el Ilustre General Rosas, se anticipó como ahora, y pidió se suspendiese la discusion de este negocio, porque lo consideraba un paso peligroso á la Libertad del Pueblo. Aun dijo mas, que no era la primera vez en la historia que la prodigalidad de los honores ha empujado á los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos. Posteriormente lo hemos visto renunciar siempre todas las distinciones y honores con que la Sala ha querido premiar su distinguido y elevado mérito. Sres. principios tan fijos, tan invariables, y que hacen tanto honor al digno Gefe del Estado, deben respetarse escrupulosamente. Consagrandolos, habremos dado una leccion elocuente.

La Comision propone igualmente un proyecto que sin duda alguna satisfará á los peticionarios, y que es un monumento que eternizará la gloria y noble desprendimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Yo pues he de votar de conformidad al dictámen de la Comision sin oponerme á las ligeras observaciones que pudieran hacerse en su redaccion.

Declarado el asunto por suficientemente discutido fué admitido en general; sancionándose en seguida el art. 1. ° tal como era propuesto, se pasó á considerar el art. 2. °

Sr. Lahitte—Me parece mas propio decir en lugar de *se ocupe de recopilar é imprimir*; que diga *se ocupe de recopilar y hacer imprimir.*

Conformes con la anterior modificacion los Sres. de la Comision, la Sala sancionó el art. 2. ° con dicha adicion—Los artículos 3. ° y 4. ° fueron sancionados sin discusion.

Se puso á consideracion en particular la minuta de comunicacion, y no habiendo ningun Sr. Diputado que hiciese uso de la palabra, se aprobaron uno por uno todos los parrafos que comprende.

El Sr. Vicepresidente nombró en seguida á los Sres. Diputados Lahitte, Irigoyen y Ezcurra D. Felipe, para que integrasen la Comision que se habia acordado en el art. 2. °

Despues de esto se alzó la Sesion.

Es copia conforme

(El Diputado Secretario)

Manuel de Irigoyen.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz sostituto y Presidente de la mesa central escrutadora

Buenos-Aires, Noviembre 28 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

Elevá á V. E. testimonio del escrutinio general practicado en la mesa central escrutadora de los sufragios prestados en la ciudad para la eleccion de los Señores Representantes que deben reintegrar la 19.ª Legislatura de la Provincia.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia—

Exmo. Sr.—

El que subscribe eleva á V. E. testimonio de la acta original del escrutinio practicado en esta mesa central de los sufragios prestados en las mesas electorales para la eleccion de los Señores Representantes que deben componer la 19.ª Legislatura de la Provincia por la que han resultado electos por mayoria de sufragios los ciudadanos, D. Miguel Garcia con cuatro mil quinientos cinco votos, D. Nicolas Anchorena con cuatro mil quinientos cinco votos, D. Eduardo Lahitte con cuatro mil quinientos cinco votos, D. Paulino Gari con cuatro mil quinientos cinco votos, D. Cayetano Campana con cuatro mil quinientos cinco votos, D. Lucas Gonzales Peña con cuatro mil quinientos cinco votos, D. Manuel Irigoyen con cuatro mil quinientos tres votos, D. Mariano Benito Rolon con cuatro mil quinientos cuatro votos, D. Felipe Elortondo Palacios con cuatro mil quinientos cuatro votos, D. Felipe Ezcurra con cuatro mil quinientos tres votos, D. Juan Correa Morales con cuatro mil quinientos cinco votos, y D. Felipe Senillosa con cuatro mil quinientos cinco votos, que se proclamaron.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr—

Juan B. Montaner.

La Gaceta.

El Domingo 28 del presente se practicaron las elecciones para Representantes de la Provincia—En este acto solemne han brillado el mayor decoro, respeto y órden.

Han resultado electos por la Ciudad los ciudadanos enunciados en el oficio relativo, que tenemos la satisfaccion de publicar, del Juez de Paz sostituto de la Parroquia de la Catedral al Norte, D Juan Bautista Montaner—Este funcionario, Presidente segun la ley, de la mesa central escrutadora, presidió el acto del escrutinio con los ciudadanos presidentes y escrutadores de las mesas electorales D. Felipe Llavallol, D. Juan R. Victorica, D. Julian Gonzalez Salomon, D. Manuel José Torrens, D. Joaquin María Ramiro, D. Fortunato Benavente, D. Damian Herrera, D. Diego Gonzalez, D. Sandalio Suasnabal, D. José Vicente Parra, D. José Dionicio Farias, D. Florentino Garcia, D. Juan Pablo Izarraalde, D. Manuel E. Leyes, D. Manuel Salustiano Garcia, D. José de S. Juan, D. Hipólito Malaber, D. Pedro Naranjo, D. Ignacio Angel Caballero, D. Martiniano Pereyra, D Pedro Almagro, y D. Fermin Suarez.

Nos es muy grato felicitar á nuestros compatriotas por haber ejercido con acierto, celo y dignidad republicana el mas precioso de sus derechos políticos.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Villa de Lujan, Setiembre 10 de 1841.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Espero de la bondad de Vd., que se servirá dar lugar en su respetable diario, al siguiente artículo escrito con el objeto de desvanecer un error, que se publicó bajo mi firma, en sus mismas columnas, el mes anterior.

En una relacion que acompañamos á la carta dirigida al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, ambos documentos relativos á los fósiles que tuvimos el honor de presentar á S. E. y que se dieron á luz en la Gaceta del 24 de Agosto último—Supusimos, que el *Megalonix* (una de las especies fósiles de la coleccion) fué animal de cuernos. Fundamos nuestra hipótesis en la forma, profundidad y demas dimensiones de dos grandes fosas laterales al agujero occipital de

la cabeza que, en perfecta integridad, pusimos à disposicion de S. E.

Al emitir aquella opinion, siempre en incertidumbre, no se nos ocultó la estraña, y aun contradictoria coincidencia de un cuadrúpedo bicorne, y armado al mismo tiempo de uñas poderosàs. Tampoco, el que faltan en el esqueleto Megalónico ciertas disposiciones que existen en los géneros cuadrúpedos cornamentados; como el pesuño bifurcado ó hendido, el número y colocacion de los dientes, &c.

Sin embargo, le acordamos aquel caracter, à mas del fundamento ya enunciado, por ser el animal rumiante, como lo indican la corona aplastada de sus dientes, el cóndilo de su mandíbula, la superficialidad de las fosas temporales, &c. Pudimos agregar, para pasar en primer examen, por aquel engaño, las tinieblas que nos rodean sobre la semejanza ó desemejanza, que pudieran existir (absolutamente hablando) entre los animales que poblaron estos terrenos en aquellas antiguas edades de nuestro Planeta, y los que hoy les habitan. Llamaron nuestra atencion, en prueba de esta diversidad y aun oposicion de relaciones en la estructura particular de aquellas espécies antediluvianas y las actuales; las garras, por ejemplo, del *Megalonix*, á pesar de su caracter dentario, que lo coloca entre los herbivoros—en el modo de la articulacion de los huesos de la pierna entre sí y con el femur—en la construccion del omóplato—en la consistencia y magnitud de la clavícula &c. Formas de organizacion naturalmente destinadas para facilitar la captura y prehension forzada; disposicion favorable y esencial para la lucha con otros animales de mayor ó menor poder y resistencia.

Recientemente hemos desenterrado aunque en considerable deterioro, un fragmento del cráneo del *Megalonix*. Su estudio nos ha proporcionado establecer la conclusion—que las fosas occipitales, ya referidas, sirvieron de sitio de implantacion á dos fuertes ligamentos cervicales ú occípito vertebrales. Nos admira, empero, que este animal con una cabeza respectivamente pequeña, tomando por base de este juicio, la una perfectamente conservada de un individuo jóven y la otra no completa, de un adulto (ambas piezas presentadas á S. E.) preservase en aquel lugar, dos músculos tan fuertes como lo demuestran los puntos cóncavos en el hueso, señales indelebles de una insercion tendinosa de sumo poder.

Que la cabeza ponderosa del Elefante armada con dos enormes colmillos y de una trompa inmensa—que el leon, el tigre, la hyena, &c. que requieren en sus sangrientas depredaciones de un grande esfuerzo muscular; obtengan, el primero un elemento robusto de sustentacion, y los segundos unos muelles de fuerza suficiente para inmolar su presa con los dientes, abatirla, despedazarla, ó arrastrarla entera á sus lóbregas guaridas, pase—pues un carnicero á mas del destino comun que dá á aquellas palancas movibles, que unen la cabeza á la cerviz, tiene que ejercitarlas á menudo, en acciones violentas y compulsivas. Por la misma razon, adivinamos facilmente en ellos, la causa de la extension y profundidad de las fosas temporales; porque tienen mayor la superficie del arco zygomático, que los herbívoros, &c. &c. Pero dificil nos parece atinar con el uso de tan eficientes instrumentos de accion en una especie, que alimentandose de hierbas no debió necesitar en sus habitudes, es de suponer, tranquilas en su condicion mansa y simple, de otra potencia cervical, que la que es natural á todo bruto, cuya marcha cuadrúpeda le obliga á poseer un medio de mantener suspendida la cabeza á la linea horizontal de su cuerpo. Solo el hombre, privilegiado en su posicion erecta; comandando en ella á todas las criaturas del Universo; equilibrando perpendicularmente tan interesante miembro sobre el atlas, puede pasarse sin aquel apoyo para él innecesario, hasta cierto punto.

Nos detendremos aquí, por parecernos ya satisfecho nuestro propósito de disculparnos de una falta, emanada mas que de otro origen, de un juicio precipitado é incircunspecto. Confesando paladinamente nuestro error no podemos ruborizarnos, pues al mismo tiempo propalamos la verdad: y si fuera preciso mortificar un sentimiento de amor propio para decirla; lo sofocariamos igualmente. pues creemos mas honroso declarar con franqueza un descuido ó ignorancia en la materia, que procurarnos disfraces con que ridiculamente paliar cualquier género de deficiencia.

Esperamos, que algun dia, pudiendo continuar nuestras investigaciones, y si felices en nuevos descubrimientos fuesen ellos mas gratificativos è importantes; consignaremos en una memoria, como tuvimos el honor de ofrecerlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, en nuestra primera carta, todos los detalles, todas las observaciones que hemos verificado, y que poseyesemos sobre las especies fósiles encontradas en nuestros terrenos—sobre la naturaleza y el órden que estos guardan en la sobreposicion de sus lechos—y las relaciones de estos mismos estratos con las especies sepultadas en su seno, &c. &c.

Francisco Javier Muñiz.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador y Capitan General de la Provincia

Tucuman, á 5 del Mes de Rosas de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Brigadier General, Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la República Argentina—

Elevado el que subscribo á la Suprema Magistratura de esta Provincia por el voto libre de sus compatriotas, como instruirán á V. E. las adjuntas copias autorizadas, cumple con el sagrado deber de ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las relaciones exteriores, paz y guerra de la República Argentina.

Uniformar los principios que rigen á los Ilustres Gefes de la Confederacion Argentina, afirmar sus ideas y estrechar mas y mas las relaciones de armonia y buena inteligencia que todas fueron ligeramente alteradas por las siniestras criminales pretensiones del inicuo bando salvage unitario, son los ardientes votos del infrascripto.

Quiera pues el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, admitir los sentimientos de sinceridad con que francamente se obliga el Gobernador de Tucuman en todo lo concerniente á la Libertad y al honor de la Confederacion Argentina, estabilidad de la sagrada causa de la Federacion, tranquilidad y felicidad de la República Argentina—

Dios guarde al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes por muchos años.

Celedonio Gutierrez.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman, General D. Celedonio Gutierrez—

El infraescrito se ha penetrado de viva complacencia al leer la apreciable nota de V. E. datada á 5 de Octubre último en que comunica haber sido elevado á la Suprema Magistratura de esa Provincia por el voto libre de sus compatriotas—

Este grato acontecimiento es el anuncio feliz de la libertad de la Provincia de Tucuman tiranizada antes por los feroces salvages unitarios—Los sentimientos ardientes federales de V. E.; y los principios que V. E. anuncia como base de su administracion, ofrecen una positiva garantia á la Causa Santa de la Confederacion—Al aceptarlos el infrascrito, siente una íntima satisfaccion en felicitar á V. E. por el alto honor que le han conferido sus compatriotas, y que V. E. ha sabido dignamente merecer—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.

¡ ROSAS, FEDERACION ó MUERTE !

Sr. Administrador de Correos D. J. Manuel Luca,

BUENOS AIRES.

San Luis, Octubre 12 de 1841.

Muy Sr. mio y de mi aprecio: desde que salí de Buenos Aires mi primer proposito fué dirigirle á Vd. desde esta mi debida correspondencia poniendo á sus órdenes mi insuficiencia, y cuanto ella pudiese valer en todos los periodos de la vida; en tal obligacion me constituia la gratitud, la amistad, y la obsecuencia consiguiente al influjo de naturales simpatias que me adhieren fuertemente á Vd., y á la Causa Santa, porque en el Cielo tiene declarada su alta proteccion.

En los momentos de mi llegada á este destino me ví obligado á recibir sobre mí un encargo público que sin embargo de exceder mis fuerzas, y mi capacidad, el patriotismo me imponia el deber de resignarme con ella, y llevarla con el mas vivo interes, consagrando á este servicio mis esfuerzos constantes, aunque débiles. Nuestra Provincia en fin sin mirarse en su humilde posicion, y desprendiendose de sí misma me parece haber llenado sus deberes, y los compromisos de su decision, no por mi pequeña influencia, y si solo por especie de encanto que electriza el alma de mis paisanos, cuando sus esfuerzos y sus sacrificios son reclamados en el nombre de la Federacion, del Gran Rosas, y de sus dignos y fieles coadyubadores. Tales demandas han absorbido mi tiempo y mi imaginacion, sin dejarles otro lugar á mis ideas, ni otra accion á mis manos, hasta que la feliz jornada de nuestro inclito General Pacheco en el 24 del pasado puso en los campos del Rodeo del Medio el sello incontrastable á la gloria de la Confederacion y quitó con sus dignas manos el dogal que sofocaba á la Provincia de Mendoza, y ahogaba la Libertad que logró arrebatarle el vandalaje unitario insolente, que desde el Tucuman asestando sus tiros sobre ella se gozaba ya en depredarla, como trofeo y patrimonio de salvages é infames caudillos.

Este venturoso desenlace colmando mi corazon de contento y alegría me dá en fin lugar para cumplir ahora con este grato deber, y llenarlo doblemente felicitando á Vd. con la espresion del corazon, y con la emocion que se siente cuando son colmados sus deseos.

Nuestro digno General Pacheco con quien simpatizan todas las almas nobles, tan justo en sus deliberaciones como denodado y tremendo en las batallas, nos ha dejado en su paso llenos de satisfaccion por las deferencias con que nos ha favorecido, las atenciones con que ha reconocido nuestra decision y la liberalidad con que al declararla, nos ha repartido una porcion de sus glorias, haciendonos con ella olvidar nuestras fatigas.

Por tantos bienes, por tanto contento, y, en fin, por tanta gloria con que nuestra Santa Causa acaba de quedar para siempre asegurada en esta feliz tierra, concluiré repitiendo mis felicitaciones, y redundando en ofrecerle con la sinceridad debida todo cuanto en cualesquiera parte pueda valer su afectisimo servidor Q. B. S. M.

Luis Maldonado.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Adurralde, 14 de Octubre del mes de Rosas de 1841.

Señor D. Juan Ortiz de Rosas—

MI QUERIDO AMIGO Y COMPATRIOTA—

Mil y mil abrazos reciba Vd.—En este momento me alcanza Alegre, y me dá la noticia que el salvage asesino Lavalle en Jujui pagó sus crímenes concluyendo con su inmunda y asquerosa vida—Todos los salvages unitarios por esta parte han concluido—Yo voy en marcha para Catamarca á darle tambien en la cabeza, en la misma nuca, al cabecilla salvage unitario Cubas. Habrá violin, y habrá violon.

Pronto daré á Vd. noticias de los últimos salvages unitarios que han quedado en la República encorralados en Catamarca. Si estos tuviesen la osadia de esperarnos y no se rinden inmediatamente, le aseguro que todos serán pasados á cuchillo—

Felicite Vd. á mi nombre á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, á Manuelita y Merceditas—

Su querido batallon cada dia mas valiente, y digno del aprecio de Nuestro Ilustre Restaurador—

Disponga Vd. de la fina amistad de su compatriota y amigo—

Mariano Maza.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Gefe Interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina..............

Cuartel General en Yatasto, Octubre 12 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador, Capitan General é Ilustre Restaurador de las Leyes de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina.

Por el parte y cartas que elevo á manos de V. E. se impondrá de estar en nuestro poder las plazas de Salta y Jujui, y de la fuga precipitada de los miserables restos de los salvages unitarios hácia Oran y Bolivia, con lo que queda por esta parte libre enteramente la República de sus inmundas plantas.

Tambien se instruirá V. E. de la muerte del salvage unitario asesino Juan Lavalle.

A mas de lo que sobre este suceso arrojan de suyo los documentos que á él se refieren, he recibido del conductor, vecino del mismo pueblo y que conocia al salvage unitario citado, detalles que no me permiten abrigar la menor duda—

Cansado el Cielo justo de los crimenes de este malvado, le tenia deparado el merecido castigo donde quiza creeria él haber escapado á la justa venganza de la Patria ultrajada y ofendida—

Traidor é infame, aun con los mismos malvados que le habian servido, todavia, el dia antes de su muerte, engañaba á los salvages unitarios, prometiendoles socorro, cuando huia despavorido y lo hacia solo, con el objeto de facilitar su fuga, dejando á sus partidarios en la arena.

Por tan prósperos acontecimientos, tan importantes á la sagrada causa de Federacion, felicito á V. E. con el mayor placer y entusiasmo—

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Oribe.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Unido de operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay—

La importante nota de V. E. del 12 de Octubre último, y documentos relativos han instruido al infrascripto del brillante término de la guerra en esa parte de la Confederacion con la libertad de Salta y Jujui, y con la muerte del salvage unitario cabecilla Lavalle—

El infrascripto intimamente penetrado de la justicia de Dios que resalta en tan gloriosos acontecimientos, con emociones de gratitud intensa ha dirigido al Cielo su humilde ferviente reconocimiento—

Le es muy grato felicitar á V. E. y al virtuoso heroico Ejército que dignamente manda por este esclarecido triunfo de la justicia, por tanto honor, y tanta gloria—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Señor Coronel D. Vicente Gonzalez.

Santiago, Octubre 8 de 1841.

Mi distinguido compatriota y amigo de mi respeto.

En medio de la exaltada alegria con que esta Capital proclama en este momento el ilustre nombre del Señor General Pacheco, tengo la satisfaccion de dirigir á Vd. el mas afec-

tuoso abrazo por la espléndida victoria del Rodéo del Medio en el memorable dia 24 de Setiembre—Con esto ha concluido la guerra en toda la República y no nos resta otro deber por llenar, que manifestar la mas pura, la mas ardiente gratitud, al Grande Americano Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á los denodados guerreros que, bajo su direccion, han afianzado para siempre la Santa Causa de la Federacion, y con ella la felicidad de nuestra amada Patria.

Asi como la cabeza del salvage Acha está puesta sobre un palo en el camino de Mendoza, de igual modo las de los salvages Avellaneda y Casas están en la plaza de Tucuman—¡Qué terrible espectáculo para los traidores!—¡Qué leccion para los impíos salvages unitarios que tanta sangre han derramado en la República! ¡Quiera el Cielo desviar de la misma senda de perdicion á los desdichados que aun conserven alguna simpatía con los bandidos que justamente son llamados salvages unitarios enemigos de Dios y de los hombres!—

Suplico á V. tenga la bondad de dirigir la adjunta con prontitud y seguridad á manos del Señor General Pacheco nuestro digno amigo—

Tengo el honor de repetirme su fino amigo y decidido compatriota confederado

Q. B. S. M.

Adeodato de Gondra.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Gefe Interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina..............

Cuartel General en Yatasto, Octubre 12 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina...

Al Exmo. Sr. Gobernador, Capitan General é Ilustre Restaurador de las Leyes de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina—

Tengo el honor de acompañar á V. E. el parte original de la espléndida y completa victoria, que ha conseguido el Sr. General Comandante en Gefe de las Divisiones de Vanguardia, D. Angel Pacheco, sobre las fuerzas del salvage unitario traidor Gregorio Araoz de la Madrid, en el *Rodeo del Medio*, el 24 del último Setiembre.

Al hacerlo, siento el mas grato placer en felicitar á V. E., con el valiente Ejército que tengo el honor de mandar, con toda la efusion del entusiasmo, por un suceso tan importante, que asegura de todo punto la tranquilidad de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Oribe.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe de las Divisiones de Vanguardia

Rodeo del Medio, Setiembre 24 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina

Comunica la derrota del salvage Madrid.

Al Exmo. Sr. General en Gefe interino del Ejército unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Tengo el honor de participar á V. E. la completa derrota que acaba de sufrir el Egercito del salvage unitario Madrid, por esta Division del Egercito unido de Vanguardia que V. E. manda. Son las seis de la tarde y sigue persiguiendo los restos de los salvages unitarios de caballeria. La artilleria y restos de infanteria, están ya en nuestro poder.

Luego que tenga tiempo, daré á V. E. el parte detallado de esta brillante jornada. Ahora solo lo tengo para felicitar á V. E. por mí y á nombre de estas valientes tropas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angel Pacheco.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos-Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina....

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1841.........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia....
y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo Sr. General en Gefe del Ejercito Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay—

El infrascripto ha leido con la mas grata satisfaccion la importante nota de V. E. datada á 12 de Octubre último con la que acompaña el parte original del Comandante General en Gefe de las Divisiones de Vanguardia y del Ejército contra el salvage unitario Madrid, General D. Angel Pacheco, referente á la esplendida y completa victoria obtenida en los campos del Rodeo del Medio, que asegura de todo punto la tranquilidad de la República—

Penetrado el infrascripto de la mas intensa viva complacencia, siente un placer íntimo en retornar á V. E. como á todo el valiente heróico Ejército que tan dignamente manda sus apreciables vehementes felicitaciones por tan gloriosa esclarecida victoria sobre los salvages inmundos unitarios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Salta—

Salta, 13 de Octubre de 1841-
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe.

Hoy ha entrado el infrascripto á esta capital y tiene la satisfaccion de comunicar á V. E. que no han sido desmentidos sus presagios.

El pueblo de Salta, Sr. General, y toda su Provincia proclaman con ardoroso entusiasmo la Santa Causa de la Federacion, y lanzan anatemas contra sus enemigos, los salvages unitarios, que no han dejado en ella sino eternos vestigios de desolacion. Los salteños rinden á porfia homenages de gratitud á V. E. y al Ejército benemérito de su mando por haberles salvado de sus feroces enemigos. Reconocen en el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas ese recomendable tino y sabiduria con que ha procurado á estos pueblos la paz, la tranquilidad y el restablecimiento de sus mas sagrados derechos—Su celo por la Ley, y nada otra cosa, es que ha restablecido el Gobierno legal en esta Provincia, mediante los heroicos esfuerzos del Ejército de Vanguardia al mando de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MIGUEL OTERO.

Fernando Arias.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Salta.—

Salta, 13 de Octubre de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas

Siempre tuvo el infrascripto la conviccion de que la Provincia de Salta pertenecia á la Confederacion Argentina. Pudo penetrar que fuera de cuatro ó seis desnaturalizados salteños salvages unitarios, el resto de la poblacion proclamaba los principios de la Santa Causa de la Federacion, y maldecia en lo íntimo de su corazon á los salvages enemigos que habian hundido á esta Provincia en un abismo de males. Siempre creyó por lo mismo que los salteños, aliviados del peso de esa dominacion de oprobio y baldon que cimentaron sucesivamente el traidor Madrid, el asesino Lavalle y sus secuaces, convertirianse en vengadores de los ultrajes que estos salvages unitarios les infirieron. No han sido burladas sus esperanzas.

No mas que á cinco leguas de la Capital habíase alejado el salvage unitario Lavalle, cuando reunido el pueblo salteño, lleno de entusiasmo proclamaba la Santa Causa de la Federacion, y llamaba en su apoyo al Ejército que tan acertadamente destinó V. E. para salvar estas provincias, ofreciendo hacer esfuerzos á fin de arrasar á los salvages unitarios. Oportunamente acudieron algunas fuerzas que formaban la vanguardia del Ejército de la Confederacion al mando del Ilustre Guerrero Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, cuya sola presencia bastó para que los salvages unitarios huyeran despavoridos á sepultarse con sus crimenes.

En estas circunstancias presentóse el infrascripto, y no ha pisado un palmo de tierra donde no haya escuchado entusiastas vivas por la Confederacion Argentina, por la Ilustre persona de V. E. y por la del Sr. General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina. No ha pisado un palmo de tierra donde no haya visto animados los semblantes de una justa ira contra los salvages unitarios que han abandonado esta Provincia despues de reducirla á escombros.

Por tan prósperos sucesos tiene el infrascripto el honor de felicitar á V. E. y de comunicarle que á mérito de los denodados esfuerzos del Sr. General en Gefe del valiente heróico Ejército de vanguardia de la Confederacion Argentina, Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, ha sido restablecido en el Gobierno de esta Provincia, en cuyo puesto no cesará de propender al engrandecimiento y prosperidad de la Confederacion Argentina, asi como á la total exterminacion de sus enemigos los salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MIGUEL OTERO.

Fernando Arias.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina

Buenos-Aires, Noviembre 29 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

Altamente grato ha sido al infrascripto instruirse de la apreciable nota de V. E. datada á 13 de Octubre en que comunica su reinstalacion en el Gobierno de esa Provincia sobre la completa destruccion de los salvages unitarios que feroces la oprimian—

Con emociones de intensa complacencia contempla el infrascripto dignamente restituida á su libertad esa benemérita Provincia, y á V. E. restablecido en el mando supremo de que fué expulsado por la alevosia y barbara perversidad de los salvages unitarios. Estos miserables perjuros, feroces enemigos de Dios y de los hombres, han sepultado para siempre por la justicia del Cielo, que visiblemente ha protegido las armas de la Confederacion, las últimas esperanzas de su impotente ferocidad y barbarie—

Penetrado de acendrada satisfaccion y júbilo retorna á V. E. el infrascripto sus vivas congratulaciones por este acontecimiento glorioso y feliz—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

ODA

En honor y elogio de los beneméritos Generales, el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, D. Manuel Oribe, y D. Angel Pacheco.

¡ Oribe ! ¡ Pacheco ! Envidioso Marte
De vuestros triunfos y eminente gloria
Calzó el coturno, y en final victoria
Quiso ver si podia tomar parte,
Mas quedó sorprendido, y veloz subo
En su carro de fuego, que cual nube
Impelida del furioso Eolo
Rápido vuela del uno al otro polo,
Y del Moncayo en la escarpada cumbre
Vá á esconder su vergüenza y pesadumbre
Viéndose en la estrategia ya excedido
Por campeones que el Cielo ha conducido—
Salve, ilustres guerreros, vuestros hechos
Ejemplo dan al Nuevo y Viejo Mundo
De valor, patriotismo sin segundo,
Pues poniendo por muros vuestros pechos
Los campos de batalla habeis regado
Con la sangre del bando renegado
De la unidad salvage, y alevosa,
Que sumida por siempre ya en la fosa
Del obscuro y tenebroso averno
Aumentará las furias del infierno.
Salve otra vez y mil bravos guerreros
Del patrio suelo sus hijos verdaderos
Que arrostrando peligros eminentes
Cortasteis de la hidra la cabeza
Con sereno valor, tanta entereza
Que os admiran los héroes mas valientes.
Postraronse los fieros y arrogantes
Temiendo con pavor y con flaqueza
Vuestro vigor y excelsa fortaleza,
Con mas terror que cuando los gigantes
Y el aspero Tiféo fué vencido,
Y á esclavitud perpetua reducido;
Pero entre tantos triunfos y victorias
Que os eleva á la cima de las glorias
Lo que mas os sublima y engrandece,
Es el premio que el Pueblo ya os ofrece
De gratitud y reconocimiento,
Deseando aquel feliz, grato momento
En que estrecharos pueda entre sus brazos
Con dulce nudo, indisolubles lazos.
Y tú, ILUSTRE GRAN ROSAS, tú que tanto
El orgullo unitario salvage avasallaste
Y la Federacion Santa elavaste
Cubriendolo de oprobio, duelo y llanto.
Tú solo nos mostraste denodado
El destino brillante de nuestro hado
Entre el vigor de Marte turbulento,
Y entre el peso y molestias del gobierno
Juntas con bien estrecho ligamento
Justicia, piedad, valor eterno,
Y como puede desde el mismo suelo
Un virtuoso patriota alzarse al Cielo,
Despues de haber dejado acá en la tierra
Ejemplos que seguir en paz y en guerra.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Gefe de las Divisiones de Vanguardia.

Mendoza, á 22 del mes de Rosas [Octubre] de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de varios sucesos posteriores á la Batalla del Rodeo del Medio, asi en la Cordillera de los Andes como en la Rioja—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de las

Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que despues de haber cerrado el parte detallado de la victoria obtenida por nuestras armas federales en el *Rodeo del Medio*, han sido tomados prisioneros en "Manzanú" dos oficiales y sesenta y seis individuos de tropa de los salvages unitarios, por un destacamento que con anticipacion destinó allí, al mando del Comandante D. Patricio Fernandez, de los Llanos de la Rioja, y en el Jachal cuarenta y ocho salvages mas de tropa, por otro destacamento, colocado por el Sr. General D. Nazario Benavidez.

Los derrotados que nuestras fuerzas persiguieron hasta dentro de las nieves de la Cordillera y entre los que fue el salvage Madrid, en los momentos mas críticos de su pasage sufrieron uno de los mas recios temporales que en ella se experimentan, y se han encontrado hasta el punto á que muestros descubridores despues han podido llegar cuarenta y tres cadáveres de aquellos helados; y no se augura el reconocimiento mas adelante luego que lo permita el estado de la nieve—

Como el pérfido Madrid invadió y ocupó todos los ángulos de esta Provincia se apoderó tambien del Fuerte de San Carlos donde habia retirado este Gobierno doce piezas de artillería; pero luego que le fué preciso reconcentrarse sobre el campo de batalla les abandonó por falta de tiempo para conducirlas, y existen hoy parte en esta Ciudad y parte en el Campo.

Terminada ya, Exmo. Sr., la mision de este Cuerpo de Ejército por esta parte de la República, queda esperando las órdenes que tenga á bien comunicarle V. E.—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.—

Angel Pacheco.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina.....

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1841..... Año 32 de la Libertad,28 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.....

Al Comandante General en Gefe del Departamento del Norte, de las Divisiones de Vanguardia, y del Ejército de su mando contra los salvages unitarios, General D. Angel Pacheco.

Ha recibido el infrascripto con intima satisfaccion la importante nota de V. S. datada á 22 de Octobre último en que le dá cuenta de varios sucesos posteriores á la batalla del Rodeo del Medio—

En todo ello resaltan las consecuencias felices de aquella explendida victoria, y el acierto esclarecido en las disposiciones de V. S—

El infrascripto vivamente penetrado de grata complacencia reproduce á V. S. y á ese valiente heroico Ejército, sus mas cordiales intensas congratulaciones—

Dios guarde á V. S muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Gefe interino del Ejército unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina...

Catastí General en Alboyon, Octubre 28 de 1841. Año 32 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.....

Al Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Reiciones Exteriores, y General en Gefe del Ejercito de la Confederacion Argentina.

El infrascripto tiene el honor de pasar á manos de V. E. la nota oficial dirijida por el Exmo. Sr. Gobernador de Jujui D. José Mariano Iturbe. Por ella se instruirá V. E. de que se han restablecido en las Provincias del Norte las autoridades legales que los salvages unitarios desalojaron por la fuerza de las armas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL ORIBE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de la Provincia de Jujuy.....

Jujuy, Octubre 21 de 1841..... Año 32 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.....

Al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, General en Gefe del Ejército Restaurador de la Confederacion Argentina—

Colocado en el mando de esta Provincia por los gloriosos triunfos de las armas Restauradoras de la Confederacion, me cabe la satisfaccion de felicitar á V. E. en nombre de ella por las victorias completamente conseguidas contra los salvages traidores unitarios, en que deshechas las hordas de forajidos no tuvieron otro recurso que desbandarse en la Provincia de Salta, y asolada, dirijirse á esta donde han recibido su último escarmiento con la muerte del mas atroz caudillo salvage unitario traidor Lavalle.

Desaparecidos con el merecido castigo que la Providencia tenia deparado al mas asesino de los salvages unitarios, se libertó este pueblo de la última sentencia que lo aguardaba, que no duda venia á cumplir personalmente. La privacion total de caballadas, la desmembracion de los cuerpos militares, y la falta de armas, todo á consecuencia de providencias bien dispuestas para evadir el último golpe que se temieron, privó á estos decididos provincianos de concluir con ellos en los campos de la Quinca hasta cuya linea han sido perseguidos.

Mas nada de esto habria tenido efecto, si las victorias conseguidas por V. E., no hubiesen revivido el espíritu patriótico, que trataron de extinguir los salvages traidores unitarios en todos los habitantes de esta última Provincia, valiéndose para ello, y lo que es mas, de falsedades y mentiras de toda clase las mas infames para reducir y engañar á los sencillos ó incautos unitarios y pasanos. Hoy desengañados de errores tan inverosímiles, claman al Cielo bendiciendo las manos protectoras de los Ilustres Generales y Gefes que los han libertado del ominoso yugo del paganismo.

Entre las aclamaciones, suena la estrella del Naciente sinbolizada en el genio Restaurador de las Leyes, á él como á Padre de la República y á quien deben el ser estado que comienza á organizarse en esta destrozada Provincia, tributo todos sus mas profundos homenages. Como organo de los sentimientos de mis Provincianos, los elevo al conocimiento de V. E. suplicandole se digne transmitirlos al conocimiento de Nuestro Ilustre é Invicto Restaurador; entre tanto desembarazado de las graves ocupaciones que me estrechan cumplo con un deber tan sagrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE MARIANO ITURBE.

Carlos de Aguirre.

(Oficial mayor)

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina.....

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1841..... Año 32 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.....

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina, contra los salvages unitarios, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay—

Con la mas grata complacencia se ha instruido el infrascrito de la nota de V. E. fecha á 28 de Octubre último en que comunica haberse restablecido en las Provincias del Norte de la República las autoridades legales que los salvages unitarios destituyeron por la fuerza de las armas—

Intimamente penetrado el infrascrito de la mas viva satisfaccion se complace en contemplar á esas Provincias restituidas á su libertad de que fueron bárbaramente despojadas por la perversa ferocidad de los facinerosos salvages unitarios, que amenadados han sido por la audacion del Cielo, por la indignacion de los pueblos que tan atrozmente han oprimido y por los valientes virtuosos esfuerzos de los ejércitos de la Confederacion—

Por tan fausto acontecimiento el infrascrito felicita con el mas intenso júbilo á V. E. y á los heróicos guerreros que bajo sus órdenes, han dado á la Confederacion tan inmarcesibles glorias y tan prosperos brillantes resultados—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Gefe interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina.....

Catastí General en los Pozitos, Octubre 23 de 1841. Año 32 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.....

Al Exmo. Señor Gobernador, Capitan General é Ilustre Restaurador de las Leyes de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. los adjuntos partes y demas documentos, en que consta la completa desaparicion, á esta fecha, de los salvages unitarios. Solo en Catamarca vagaban aun, al tiempo de los últimos avisos, algunos miserables restos, segun vé V. E., los cuales habrán ya sufrido una total destruccion.

Yo permanezco en las inmediaciones de esta Capital de Tucuman, esperando las órdenes de V. E. y entretanto mis cordiales felicitaciones, por los sucesos indicados ; y por la muerte del salvage asesino Lavalle, que es ya un hecho indudable, segun tambien instruyen los referidos documentos. Ruego á Dios—

guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor.....

Manuel Oribe.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina.....

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1841..... Año 32 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.....

Al Exmo Sr. General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay—

El infrascripto se ha penetrado de satisfaccion intima al leer la importante nota de V. E. datada el 23 de Octubre, y documentos de su referencia—Cuenta por ella la completa desaparicion de los restos de los salvages unitarios ; y la certidumbre de la muerte del salvage unitario asesino Lavalle—

Por tan prósperos gloriosos sucesos que ha celebrado esta Provincia con demostraciones públicas de exceisivo júbilo y ardiente entusiasmo, el infrascripto retorna á V. E. y al virtuoso Ejército que tan dignamente manda, sus vehementes cordiales felicitaciones—

El infrascripto espera que V. E. le remita una relacion nominal de los valientes guerreros dignos hijos de la Confederacion que tuvieron la gloriosa gloria, por una proteccion especial de la Divina Providencia, de matar al salvage unitario asesino Lavalle, enemigo feroz de Dios y de los hombres, para acordarles los valiosos premios de honor, á que son tan justamente acreedores—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Coronel del Nr. 1. 2. Gefe de Vanguardia.....

Tilcara, Octubre 13 de 1841.....

Al Sr. Cura del Beneficio de Tumbaya, D. José Antonio Duran de Rojas—

Habiendo llegado á este punto y teniendo noticia de que los enemigos depositaron en la iglesia de esta vice-parroquia, el cadaver que tuvimos empeño, de fe que Vd. debe tener conocimiento ; me es de suma necesidad que á continuacion de este informe, si efectivamente sabe y le consta que dicho cadaver es el del salvage unitario Lavalle, y todo cuanto sepa y haya sido decir á la pasada á los enemigos con referencia al suceso del dia mueve á la mañana en la Capital de Jujui.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Independencia, Federacion ó Muerte.

Domingo Arenas.

El Presbítero José Antonio Duran de Rojas, en vista de la nota de V. S. certifico con la verdad que me caracteriza, que habiendo llegado á este punto los alevosos é indecentes salvages unitarios el dia 10 del presente mes y año á las cuatro de la tarde, en la que habien lo llegado á mi casa el salvage unitario Pedernera me pidió permiso para depositar en la iglesia el cuerpo de un compañero y preguntando yo cual era, Lavalle me dijeron los mismos soldados que era el muerto. Inmediatamente corrí á la iglesia para cerrarla por dos y la encuentro en la puerta de la sacristia atravesado sobre un caballo, puesto sobre unos cajones vacios que acia sin duda para que no se les cayese por el camino—Al instante trataron de sepultarlo metiendolo á la iglesia—Estos inficles salvages unitarios estuvieron en esta como dos horas y habiéndoles acercado de un pequeño partida salieron precipitadamente en fuga llevandose siempre el cadaver—Esto es, V. S., lo que certifico en obsequio de la verdad y de la justicia, y para gloria del Sr. Presidente Rosas lo firmo hoy dia 15 de Octubre de 1841.

José Antonio Duran de Rojas.

Señora Doña Dolores Hurtado de Artayeta.

Mojo, Octubre 16 de 1841

Mi estimada Esposa la suerte nos ha sido tan fatal, que hasta nuestro General ha sido asesinado en Jujui despues de haber salvado en tantos combates. No sé cual será mi destino, mañana marcho para Potosí, y de ahi pasaré á Cobija con la pretension de pasar á Chile, esto es, si no encuentro tropiezos &c. Y tú recibe el consuelo de tu

Artayeta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Exmo. Señor Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas.

Catastí General en Yatasto, Octubre 21 de 1841.

Mi querido y distinguido amigo: la sabia providencia, el infinito constante y acendrado patriotismo que Vd. ha desple-

gado en esta lucha en favor de la Causa Federal, han sido al fin coronados, casi á un mismo tiempo en todas partes, y me complazco en felicitar á Vd. cordialmente.

Si algo faltaba, por este lado, para coronar la obra, era la muerte del salvage unitario asesino Juan Lavalle, perturbador de nuestra tranquilidad, traidor á la Patria, é indigno hijo de la América. Encontró este malvado el justo castigo de sus crímenes, cuando creia quizá poder escapar á la venganza de la Nacion y del Cielo; pero se engañó.

La carta de Manuel Antonio Saravia que el Señor Presidente incluye á Vd., y los otros documentos, comprueban este suceso, y los detalles que tenemos sobre él no nos permiten dudar de su certeza.

El traidor salvage unitario Madrid, derrotado completamente, por otra parte por el Señor General Pacheco, quizá haya ya servido de leccion á los malvados y de desagravio á la Confederacion.

En todo esto tiene gran parte el distinguido saber, el acierto, el tino y actividad ardiente de nuestro ilustre amigo el Señor Presidente y General en Gefe D. Manuel Oribe, quien ha comprobado con elio ser un verdadero americano y amante de la Causa Santa de la Federacion.

Por tan prósperos sucesos, pues, mi amigo, reciba Vd. otra vez mis felicitaciones, mientras me repito su afectísimo amigo y servidor

Q. B. S. M.

Felipe Ibarra.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Lavalle buscando la tumba.

Exmo. Señor D. Juan Manuel de Rosas

Santiago, 17 del mes de Rosas de 1841

Sr. de mi admiracion aprecio y respeto—Permítame V. E. el honor de dirigirle el mas dulce abrazo por la merecida muerte del salvage asesino unitario Juan Lavalle, cuya importante noticia conduce el digno federal Mayor D. Pablo Alegre. Queda satisfecha la justicia del Cielo, y nuestra amada Patria gloriosamente vengada del inmundo corifeo de los impios salvages unitarios, brutales enemigos de Dios y de los hombres. Repito, Señor, mi respetuoso abrazo con mi corazon electrizado de placer.

Que Dios Nuestro Señor colme de bendiciones á V. E. á la par de sus dignos hijos, la Señora Da. Manuelita y el Sr. D. Juan, es el voto mas intimo, y mas constante, de este su humilde amigo, admirador y fiel compatriota Q. B. L. M. de V. E.

Adeodato de Gondra.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Los Sargentos Mayores Edecanes infrascriptos y demas Escribientes de la Secretaria de S. E. en Campaña.—

Santos Lugares de Rosas, á 5 del mes de Rosas (Octubre) de 1841— Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina—

Felicitan cordialmente á S. E. por la derrota completa que han sufrido los Ejércitos que acaudillaban los salvages unitarios Lavalle y Madrid; y por el glorioso aniversario del cinco de Octubre de 1820, que tiene lugar en este dia—

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

Triunfando heroicamente la justicia de la Santa Causa Nacional de la Federacion, en las dos espléndidas victorias del diez y nueve de Setiembre en el Monte Grande del Tucuman, y el veinte y cuatro del mismo en el Rodeo del Medio en Mendoza, han quedado anonadados los salvages unitarios, que empecinados y tenaces con la ferocidad de las fieras en hacer gemir mas tiempo á la Patria, se habian replegado al interior de la República á continuar el sendero tenebroso de sus enormes crimenes—La completa derrota y acuchillamiento hasta su total exterminio que acaban de sufrir, nos proporciona la gloria de ver hoy á la Confederacion Argentina libre del salvage bando unitario, de ese bando protervo que para hacer mas odiosa su detestable memoria, se ha empeñado hasta el momento de bajar á la tumba, en perpetrar cuanto delito nefando pudieran concebir los mas solemnes malvados—

Ya respira, pues, la Patria, Exmo. Sr., el aire dulce y apacible de la Libertad, á la par de sus Leyes sacrosantas. Ya la Confederacion ha cimentado con glorias inmensas, y brillantes triunfos repetidos, su tranquilidad y dicha permanente, con el exterminio de la asquerosa gavilla de salvages unitarios que con incesante repeticion han practicado cuanto género de atentados pudieron meditar, para hundir á la Patria misma que los vió nacer, y de la que solo han merecido los justos anatemas con que despavoridos y desesperados han terminado su carrera abominable de crimenes—Glorias son estas, Exmo. Sr., que con el favor del Todo Poderoso, solo han podido conseguirse por el eminente patriotismo, valor denodado y constancia infatigable de V. E., á quien la Historia del suelo Americano pregonará siempre como el mas heroico Defensor, y la causa nacional de la Federacion como su mas firme columna—

Estos dos heroicos y recientes triunfos agregados al memorable aniversario del 5 de Octubre de 1820 que tiene lugar hoy—aniversario de un dia de grato recuerdo, en que holladas nuestras Leyes é instituciones, fueron recuperadas en todo su esplendor por el valor y firmeza incontrastable de V. E., forman, Sr. Exmo., el triple motivo que, excitando en nosotros los mas indecibles transportes de placer, contento y alegria, nos impulsa dulcemente á dirigir á V. E., como lo hacemos respetuosamente, nuestras mas cordiales congratulaciones—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

Exmo. Sr.—

Antonino Reyes.—Vicente Torcida.—Pedro R. Rodriguez.—José Solano.—Severo Belvis.—Mariano J. Beascoechea.—Máximo Terrero.—Juan Bazo.—Salvador Figueroa.—Francisco Smith.—Juan Raymond.—Francisco de Plot.—Luis Fontana.—Pedro L. Echague.—José M. Pacheco.—Juan B. Kiernan.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Jujuy, Octubre 9 de 1841—

Al Sr. Coronel del Regimiento núm. 1. ° Don Domingo Arenas.

Aunque hacen pocos momentos que habia pasado á V. S. parte verbal, por falta de papel, por el conducto del Ciudadano D. Florencio Ramos, dandole cuenta del suceso que ha tenido lugar en la madrugada de este dia, tengo la satisfaccion de hacerlo ahora por escrito—

Habiendo llegado poco antes de amanecer al punto de S. Pedrito, mandé al citado Comandante D. Florencio Ramos acompañado con un Miliciano al Pueblo con el objeto de que indagara el estado en que se hallaba este, y me diese oportuno aviso—Regresó á darme cuenta que por relacion que le habian hecho algunos individuos del Pueblo, no habia fuerza enemiga, y como la órden de V. S. fué de sorprender la casa de Zenavilla en donde estaba alojado el salvage unitario Elias Bedoya, me dirijí á ella con el objeto de cumplir la órden que tuve de V. S., y habiendome aproximado á la puerta, salió un oficial á ella al que le intimé se diera preso—En el momento dicho oficial cerró la puerta, con cuyo motivo mandé echar pié á tierra á los cuatro tiradores que traia, ordenandoles hicieran fuego á la cerradura de la expresada puerta, lo que verificaron en el acto, saliendo solo tres tiros—En ese instante recibí aviso por el Ayudante D. Juan M. Ruiz, á quien por precaucion habia mandado antes de entrar á la Plaza que marchase por los extramuros con el objeto de explorar si habia una fuerza enemiga, de que se hallaba en efecto una fuerza en la banda del Rio Chico campada en los Tapiales de Castañeda—Con tal motivo, y como mi fuerza solo se componia de cuatro tiradores, y cuatro lanceros, tuve á bien en el acto retirarme á la banda del Rio Grande, de donde mandé al Capitan D. Matias Baca, acompañado con el de igual clase D. Antonio del Portal, quienes regresaron muy luego con el aviso de que segun les habian dicho algunas personas del Pueblo, de resultas de los tres tiros habia muerto el salvage unitario Lavalle, el mismo que habia llegado á las dos de la mañana, y se habia alojado en dicha casa, y que D. Manuel José Corte oyó decir á unos oficiales que el dicho salvage unitario Lavalle habia muerto; y en fin, Sr. Coronel, el último resultado es que medio pueblo de Jujuy ha visto sacar un cadaver de la citada casa con la cara tapada, y que cargado en un caballo se lo han llevado los enemigos.

Dejaria de cumplir con mi deber, si pasase en silencio el entusiasmo y valor con que se han portado el Comandante D. Angelino Gutierrez, los Capitanes D. Matias Baca, D. Antonio del Portal, D. Marcos Ruiz y el Ayudante D. Juan Manuel Ruiz; como asimismo el Ciudadano D. Florencio Ramos y los otros milicianos—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Fortunato Blanco.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Coronel del No. 1. °—

En el Rio Blanco, Octubre 9 de 1841.

Al Sr. Coronel Gefe de Vanguardia D. José Manuel Saravia—

Anoche estando al frente del enemigo, y no pudiendo seguir yo para el Pueblo por atender á la fuerza, habiendo mandado una partida al mando del Ten'te Cor'nel D. Fortunato Blanco, y demas que van nombrados en el Parte, con el objeto de sorprender al salvage unitario Elias Bedoya, que habia quedado en el Pueblo, ha venido á tener el resultado glorioso que expresa el parte original que tengo el grato placer de remitir á V. S.—

Dios guarde á V. S. muchos años.

Domingo Arenas.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Jujuy, Octubre 13 de 1841—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

Despues de cerrada la primera comunicacion que dirijia á V. E. ya dispuesta para que marchara llegó la comunicacion que adjunto como á hora de las seis de la tarde; por ella verá V. E. que ya no cabe una duda que el cuerpo ó cadaver que conducian empetacado ha sido el del salvage unitario Lavalle. Impuesto que sea V. E. de su contenido la hará volar á manos del Sr. Presidente D. Manuel Oribe, para que la eleve al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Miguel Barzena.

Carlos de Aguirre.
(Oficial Mayor)

¡ VIVA LA FEDERACION !

Salta, Octubre 21 de 1841—

Exmo. Sr. General D. Manuel Oribe—

Mi muy estimado amigo—

Despues de cerrada mi anterior de esta fecha, que incluyo, ha llegado el correo de Bolivia que nos ha traido las noticias siguientes relativas á los últimos restos de los salvages unitarios y Lavalle. El cadaver de este fué destripado en Chorrillos (siete ú ocho leguas de Jujuy), descarnados los huesos en Rodero, mas allá de Humahuaca, por no poderse sufrir la hediondez de la carne, y luego que el salvage Pedernera llegó á Mojo (primer pueblo de Bolivia) depositó dichos huesos en la iglesia—

En el referido pueblo de Mojo fué desarmado el grupo miserable que condujo el salvage unitario Pedernera; y han quedado estas provincias de Salta y Jujuy, libres enteramente de esa horda de asesinos. El Sr. Iturbe regresó antes de ayer á Jujuy, donde reasumió el mando de Gobernador, de que fué depuesto por los salvages unitarios; debiendose todo á los esfuerzos del Ejército de Vanguardia al mando de Vd.

He pasado una nota al Señor Gobernador de Chichas sobre las armas que han recogido del referido grupo de bandidos que condujo el salvage unitario Pedernera—

Es demasiado notable y estenso el odio y desprecio que se han concitado los salvages unitarios en Bolivia—

De Vd. como siempre afectisimo amigo—

Miguel Otero.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Los Sargentos Mayores Edecanes y demas Escribientes de la Secretaria de S. E. en el Ejército.—

Santos Lugares de Rosas, Noviembre 9 de 1841 — Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.—

Congratulan cordialmente á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por la merecida muerte con que el salvage unitario Lavalle ha pagado sus atroces crimenes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Es con la mas grata complacencia que nos hemos impuesto los infrascriptos de la interesante noticia de la muerte del tirano execrable y salvage unitario asesino Juan Lavalle en la Provincia de Jujui—

Cumplidose ha, Sr. Exmo., la acertada prediccion que hizo V. E. en uno de los Santos del Ejército en la memorable campaña á los desiertos del Rio Colorado;—aquella sabia prediccion *Lavalle buscando su tumba*, que ciertamente se ha llenado, pues ya la encontró ese vil salvage bajo el impulso recto y justiciero de la Mano Poderosa del Cielo Santo, pagando con su inmunda vida la enormidad de sus atroces innumerables é inauditos crimenes, que al fin lo condujeron merecidamente al destino que corresponde á todos los malvados, entre los que aquel abominable tirano ocupaba el primer lugar.

Por tan fausto suceso, Exmo. Sr., tenemos la honra de felicitar cordialmente á V. E. como al Padre de la Patria, y heroico denodado Defensor de su Libertad é Independencia, que son las bases sagradas en que reposa inalterable la Santa Causa Nacional de la Federacion, de que es tambien V. E. el mas Ilustre é invicto campeon—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Antonino Reyes—Vicente Torcida—Maximo Terrero—Mariano J. Beascoechea—Pedro L. Echague—Severo Belvis—Francisco de Plot—Salvador Figueroa—Francisco Smith—Juan Bazo—Juan Raymond—Luis Fontana—Juan B. Kiernan—Pedro R. Rodriguez—José Solano—José M. Pacheco.

Cuartel General á las inmediaciones de Monteros, Setiembre 8 de 1841—

Haga Vd. prender á todos los canallas pertenecientes al primer Ejército Libertador sean ó ciudadanos, que han fugado cobardemente para esa Provincia, y para justificar su vileza han ido esparciendo noticias aterrantes. Esta es una clase de canalla que me ha sido funesta muchas veces en todo el curso de esta guerra. Trátelos como á bandidos, haciendolos poner en la carcel pública, cualesquiera que sea su inmerecida categoria. Encargo lo mismo al Gobernador de Jujuy por si acaso se le escurren á Vd. algunos.

Muy suyo

Juan Lavalle.

¡ Viva la Federacion !

SONETO ACRÓSTICO
DEDICADO POR UN FEDERAL
AL
Salvage bando unitario
CON
MOTIVO DE LA MUERTE
DEL
GRAN SALVAJON LAVALLE.

Canto y dolor en funeral lamento
Exhala sin cesar, bando salvage,
Viste de luto el lúgubre ropage,
Entona un Requiem con lloroso acento—
Lavalle al fin murió: monstruo sangriento,
Obcecado en su infame vandalage,
En la sangre buscaba y el pillage,
La venganza, la tumba, el escarmiento—
De Dios y de los hombres maldecido,
Indigno de perdon, solo vivia
Asi cual fiero tigre enfurecido,
Bramando por saciar su rabia impia—
La muerte nos libró de ese malvado:
Oh bando atroz! ya estás anonadado—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Gefe interino del ejército unido de vanguardia de la Confederacion Argentina—.

Cuartel General en el Rio Grande del Tucuman, Noviembre 2 de 1841.— Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General y General en Gefe del Ejército D. Juan Manuel de Rosas.

El parte que acompaño á V. E. de la derrota que ha sufrido el último resto de los salvages unitarios en la Provincia de Catamarca, por S. E. el Sr. Gobernador D. Juan Eusebio Balboa, es un acontecimiento que ha sellado la paz y tranquilizado á los Pueblos de la Confederacion Argentina.

El Ejército que V. E. tuvo á bien poner bajo mis órdenes, ha llenado su gloriosa y digna mision; él tiene la satisfaccion de dirigir á V. E. por mi conducto, las mas gratas felicitaciones por la terminacion de la campaña por esta parte. Dignese V. E. aceptar mi particular congratulacion con la espresion mas sincera de mi profundo respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Oribe.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Catamarca.

Catamarca, 29 del mes de Rosas de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Presidente del E. O. del Uruguay D. Manuel Oribe, General en Gefe Interino del Ejercito unido de vanguardia de la Confederacion Argentina.

Siente el infrascripto el particular gusto de cumplir con el sagrado deber de comunicar al Exmo. Sr. General en Gefe, que el dia de hoy á las ocho y media de la mañana fué tomada la plaza de Catamarca por las fuerzas federales de este Pais protegidas oportunamente por el batallon Libertad, que V. E. tuvo á bien desplegar de su Ejército en auxilio de aquellas.

El Gobernador que firma, á la cabeza de una columna de trescientos hombres de caballeria reunidos en el lugar de Paclin con la infanteria del Sr. Coronel Don Mariano Maza para trabajar de acuerdo contra el salvage Cubas titulado Gobernador de esta Provincia, habia dispuesto en la noche la marcha de quince leguas de distancia á esta capital, haciendola mas penosa la fragosidad, y médanos del camino para lograr un asalto sobre las fuerzas enemigas, que compuestas de doscientos trece infantes, y cuatrocientos de caballeria hacian hasta aqui la mas criminal y funesta obstinacion del salvage José Cubas y secuaces.

A pesar de haber sido sorprendidas las guardias, que en varias direcciones habia colocado el enemigo, un retén de seis hombres á legua y media de esta Ciudad puso en alarma las fuerzas de los salvages á las tres de la mañana, y con la resolucion de una fuerte resistencia habian reconcentrado sus fuerzas al centro de la poblacion, dejando en el campo á nuestro flanco derecho una division de doscientos hombres al mando del salvage titulado Coronel Delgadino, que inmediatamente fué deshecha.

Al amanecer del dia á trece cuadras de distancia se avistaron dos guerrillas de cazadores, que nos provocaban hácia la Plaza, contra quienes se dirigió nuestra guerrilla de avanzada protegida por sesenta hombres de la compañia de cazadores del batallon Libertad, que á pocos instantes apuraron el fuego hasta una cuadra de la plaza, á donde el infrascripto con el intrepido Sr. Coronel D. Mariano Maza al frente del batallon á la señal de ataque se avanzó rapidamente al principal, que fue tomado á un tiempo con el Cuartel.

Aquí empezó á trabajar el valiente batallon Libertad y su bravo Coronel no dando cuartel á los salvages que despues de dos horas de fuego concluyeron estos perfidos traidores. Las columnas flanqueadoras, que mandadas en la izquierda por el Sr. Comandante General D. Santos Nieva, y en la derecha por el Coronel D. Facundo Segura en sus respectivas direcciones supieron causar á los salvages una completa desesperacion, que abandonando los caballos se trepaban por las paredes los unos y los otros por las serranias inmediatas buscando en las cuevas, y en el abrigo sagrado de las casas federales la seguridad, que poco antes fiaban á sus armas, y supuesto valor.

Desde aquí principiaron á caer en nuesto poder entregados por la justicia del Cielo para escarmiento con su existencia de obstinados salvages unitarios muchos de los primeros caudillos y cabecillas, entre los cuales son de expresarse, el titulado Gefe de la Plaza Pascual Bailon Espeche, los salvages Gorgonio Dulce, y Gregorio Gonzalez titulados Ministros del Gobierno inicuo. Tambien ha quedado vengado en algunos Diputados Representantes de esta Provincia el agravio, injuria y traicion, que hicieron á su Patria en el pronunciamiento de Mayo del año próximo pasado.

El salvage unitario Cubas aun es perseguido con la mayor constancia por las fuerzas avanzadas, que se destinaron al efecto, logrando en esta persecucion las armas y casi todos los soldados que huian fiados en la baquia de su cabecilla, que despavorido como herido del rayo vá á caer en el abismo, que abrió para su Patria.

En vano es recomendar á la consideracion de V. E. el valor y brillantez con que se han distinguido siempre en los combates el distinguido Sr. Coronel Don Mariano Maza y los Sres. Gefes, Oficiales y tropa del batallon Libertad que tan dignamente manda: V. E. conoce muy bien la bravura de estos denodados guerreros de la Independencia y de la Confederacion Argentina.

La constancia, firmeza y subordinacion hacen recomendables á los Sres. Gefes, y Oficiales Catamarqueños, muy particularmente á los Coroneles D. Mauricio Guzman, D. Facundo Segura, D. Francisco Javier Pintos, Don Justo Rivas y D. Luciando Martinez; Tenientes Coroneles y Comandantes D. Vicente Perez, D. Eduard Lezama, D. Santiago Renterias, D. Serapio Herrera, D. Benigno Segura, D José Antonio Rovin y D. Eusebio Rodriguez; siendo distinguidos los servicios, que por esta parte han rendido á la Confederacion Argentina, D. Alejandro Herrera y D. José Maria Lopez.

Con este motivo saluda al Exmo. Sr. General en Gefe con las consideraciones del alto aprecio con que le distingue.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Eusebio Balboa.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay—

La importante nota de V. E. datada á 2 del presente ha penetrado al infrascripto de intima complacencia al instruirse de la derrota que ha sufrido el último resto de los salvages unitarios en la Provincia de Catamarca—

El Gobierno acordará honorificos premios á los valientes vencedores en esta jornada gloriosa que sella con esplendor una campaña brillante por esclarecidas victorias—Reservado habia la Divina Providencia este honor inmenso á la tierra de la Confederacion Argentina, á V. E. y al virtuoso heroico Ejército que dignamente ha conducido entre el continuado estrepito de los combates á la altura eminente de una gloria inmortal—

Exterminados los cabecillas salvages unitarios, anonadadas sus hordas feroces, la Confederacion se alza triunfante y gloriosa por el esplendido denuedo de sus heroicos defensores—

El infrascripto siente una grata intima emocion al retornar á V. E., y en su ilustre persona á ese valiente Ejército, sus vivas congratulaciones—Les dirige intensamente sensibilizado la fina espresion de su alto aprecio y acendrada benevolencia—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Catamarca, Octubre 30 de 1841

Al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes, Don Juan Manuel de Rosas.

ESTIMADO SR. Y AMIGO:

Tengo el particular gusto de dirigirme á Vd. por esta vez anunciandole haber sido restituido á este Gobierno por el triunfo de ayer, que protegidos por el brillante bravo batallon Libertad y su valiente distinguido Coronel D. Mariano Maza, dió fin á sus gloriosas jornadas por no existir ya en estas Provincias la mas pequeña dominacion de los traidores salvages unitarios.

Con esta fecha dirijo el parte detallado al Exmo. Sr. General en Gefe Interino, que instruirá á Vd. de todos los acontecimientos de ayer 29 de Octubre feliz y memorable.

Sin mas por ahora me repito su obsecuente, amigo y S. S. Q. B. S. M.

Juan Eusebio Balboa.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Catamarca, 29 del mes de Rosas de 1841.

Exmo. Sr. Gobernador D. Claudio Antonio Arredondo.

Mi estimado amigo:

Participo á V. que hoy hemos batido en esta Plaza al salvage cabecilla Cubas, que con mas de doscientos infantes y cuatrocientos de caballeria nos esperó en la Plaza principal, despues de mas de dos horas de fuego, y pasado á cuchillo toda la infanteria, ha sido derrotada toda la caballeria, y el cabecilla solo huye por el Cerro de Ambasto con 30 hombres; se le persigue y pronto estará la cabeza en la Plaza, asi como están las de sus titulados ministros Gonzalez y Dulce y tambien la de Espeche Gobernador que puso el Pilon. Los salvages en Catamarca han recibido una terrible leccion y el castigo destinado á los traidores.

Felicito á V. y lo abrazo como tambien á todos los compatriotas Federales de esa Provincia.

Soy de V. afectisimo compatriota y amigo Q. B. S. M.

Mariano Maza.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Gefe interino del ejército unido de vanguardia de la Confederacion Argentina.........

Cuartel General en el Rio Grande del Tucuman, Noviembre 9 de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia..... y 12 de la Confederacion Argentina.........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, Ilustre Restaurador de las Leyes, General en Gefe del Ejército de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Acompaño á V. E. el parte que acabo de recibir del Exmo. Sr. Gobernador de Catamarca de los titulados gefes y oficiales que han sido ejecutados en aquella Provincia. El titulado Gobernador José Cubas fué tomado por una partida de infanteria del Batallon Libertad en la cuesta de la Sierra del Infiernillo y su cabeza fué puesta en la plaza de Catamarca para escarmiento del bando salvage unitario—

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL ORIBE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador provisorio y Capitan General de la Provincia de Catamarca.....

Catamarca, Noviembre 4 de 1841. .... Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina..............

Al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, General en Gefe interino del Ejército unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina—

El infrascrito Gobernador de Catamarca eleva al conocimiento del Exmo. Sr. General en Gefe los partes oficiales y relaciones que originales acompaña relativas á la completa destruccion de los salvages traidores unitarios que afligian este pais con toda clase de males.

Al felicitar á V. E. por tan felices acontecimientos con que la justicia Divina ha querido castigar de muerte á los salvages unitarios, le tributa las mas espresivas gracias por sí y á nombre de su Provincia por la oportuna proteccion que le ha dispensado por medio del brillante denodado batallon Libertad, y su digno bravo coronel que debidamente recomienda á la consideracion de V. E.

Dios guarde al Exmo. Sr. Presidente y General en Gefe muchos años.

JUAN EUSEBIO BALBOA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion nominal de los salvages unitarios titulados Gefes y Oficiales, que han sido ejecutados despues de la accion del veinte y nueve.

Coronel	Vicente Mercao	Catamarca
Comandante	Modesto Villafañe	Idem
Idem	Juan Pedro Ponce	Cordova
Idem	Damacio Arias	Idem
Idem	Manuel Lopez	España
Idem	Pedro Rodriguez	Catamarca
Sargento Mayor	Manuel Rico	Cordova
Idem	Santiago de la Cruz	Catamarca
Idem	José Teodoro Fernandez	Cordova
Capitan	Juan de Dios Ponce	Idem
Idem	José Salas	Catamarca
Idem	Pedro Araujo	Buenos Aires
Idem	Isidoro Ponce	Catamarca
Idem	Pedro Barros	Idem
Ayudante	Damacio Sarmiento	Cordova
Idem	Eugenio Novillo	Idem
Idem	Francisco Quinteros	Idem
Idem	Daniel Rod.iguez	Idem
Teniente	Domingo Diaz	Tucuman

Catamarca, Noviembre 4 de 1841.

Mariano Maza.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las R. E., General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército unido de operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

Con grata satisfaccion se ha instruido el infrascripto de la importante nota de V. E. fecha 9 del presente, relativa á haber sido ejecutados los titulados gefes y oficiales salvages unitarios que enumera, y puesta en la plaza de Catamarca la cabeza del salvage unitario José Cubas.

El infrascripto altamente reconoce la justicia del Cielo en el continuado escarmiento de los impios salvages unitarios. Y penetrado de emocion intima felicita á V. E. y al virtuoso heróico Ejército de su mando con la mas cumplida benevolencia.

Espera el infrascripto que V. E. le remita la lista nominal de los valientes del Batallon Libertad, que tuvieron la gloriosa fortuna de tomar al famoso salvage unitario Cubas, titulado Gobernador de Catamarca, para señalarles el valioso premio de honor que les corresponde, y á que son tan justamente acreedores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador Delegado de la Provincia de Cordova

Cordova, Noviembre 11 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito acompaña original la nota confidencial que acaba de recibir del Sr. Coronel Maza, anunciando la captura del salvage Cubas, y la de su Secretario que habian escapado en el combate del 29 del pasado.

La Provincia de Catamarca con la muerte del tirano que sojuzgó su voluntad soberana, ha recobrado sus derechos y su honor.

Y el infrascripto reitera sus felicitaciones por el triunfo completo que ha obtenido el Ejército unido contra los salvages unitarios bajo la sabia direccion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CLAUDIO ANTONIO DE ARREDONDO.

De órden de S. E.

El oficial 1.° de Gobierno

Ramon Gonzalez Roldan.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Catamarca, Noviembre 4 de 1841.

Exmo. Sr. Gobernador D. Claudio Antonio Arredondo.

Mi querido amigo y compatriota:—

Participo á Vd. que el salvage unitario Cubas, fué tomado por diez soldados del Batallon, que trepando los cerros y venciendo todo obstáculo perseguian y buscaban con teson á este salvage. Fué encontrado y pillado en la cama en la Quebrada del Infiernillo; tambien fué tomado su secretario Angel Barros y dos oficiales únicos que escaparon en la accion del 29.

Veinte entre gefes y oficiales salvages han sido ejecutados, la mayor parte de estos cordobeses: entre estos están los Ponces, Arias y otros. Todos han recibido el castigo merecido—Enfin, mi amigo, la fuerza de este salvage unitario tenaz pasaba de seiscientos hombres, y todos han concluido, pues asi les prometí pasarlos á cuchillo si no se rendian.

Felicito á Vd. y á todos los amigos federales por haber ya concluido la guerra, y por no haber quedado ningun salvage unitario armado ni con ganas de armarse.

Mil recuerdos á su familia, y Vd. disponga de su afectisimo compatriota y amigo—

Mariano Maza.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Catamarca, Noviembre 4 de 1841.

Señor. D. Juan Ortiz de Rosas—

Mi querido amigo y compatriota—

Ya anuncié á Vd. que habiamos derrotado en esta plaza completamente al salvage unitario Cubas, que era perseguido, y que pronto tendriamos la cabeza de este bandido—Efectivamente fué tomado en el cerro de Ambaste, metido en una quebrada obscura—Diez infantes del batallon de mi mando trepandose por cerros, y largándose por peñascos y caminos escabrosos dieron con este salvage unitario, y su titulado secretario con dos oficiales—Fué tomado en su misma cama—Queda pues tambien la cabeza de dicho foragido Cubas &a. en la plaza de esta ciudad—

Despues de la accion han sido tomados entre gefes y oficiales como diez y nueve que iban en alcance de Cubas: no he dado cuartel—El triunfo ha sido tan completo que uno no ha escapado—A las dos horas de una pelea reñida, y de quedar tendida toda la infanteria enemiga triunfamos completamente, quedando en la plaza y calles como cuatro-cientos muertos; la mayor parte de los oficiales murieron, y despues han ido cayendo sucesivamente hasta que el último que faltaba, que lo era el salvage unitario cabecilla Cubas, cayó.

No tengo espresiones como ponderar á su querido batallon en su bravura y demas virtudes marciales—

Nos queda la gloria que hemos concluido con los últimos salvages unitarios que habia en la República—Ha terminado la guerra concluyendo con todos los cabezas por disposicion del Cielo que tan visiblemente protege la justicia de nuestra santa causa—

Sirvase felicitar á mi nombre á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, como tambien á Manuelita y que tenga cuenta esta de los bailes que me debe—Muchas cosas á Mercedita, y Vd. disponga de su compatriota y amigo—

Mariano Maza.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Mueran los salvajes unitarios !

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

Rioja, Octubre 30 de 1841.

Exmo. Sr.—

Mi digno Gefe y de todo mi respeto: hoy me apresuro á felicitar á V. E. con el ardor de los corazones mas fervientes por los triunfos obtenidos por las virtuosas y valientes tropas de la Confederacion Argentina encabezadas por los dignos Srs. Generales D. Manuel Oribe y D. Angel Pacheco bajo la sabia direccion de V. E. Hoy no quedarán en parte alguna de toda nuestra República, ni fragmentos de salvages unitarios que vuelvan á inquietar la, porque las lecciones de escarmiento que han recibido por nuestras armas Federales son terribles, y los pocos que han salvado, huyen despavoridos á república extraña á esconder sus crimenes y delitos, lo que no lograrán, porque llevan en la frente la inscripcion de traidores, asquerosos salvages unitarios—

Ha sido de mi deber poner en conocimiento de V. E. que, despues de un periodo de ocho meses de campaña hácia el Norte de esta Provincia y la de Catamarca, luchando sin el mas pequeño auxilio ni recurso sobre los salvages unitarios, salieron con lauro nuestras armas, de cuyos acontecimientos lo creo avisado por dos comunicaciones que le tengo dirigidas, como por las que le tengo pasadas al Sr. General D. Manuel Oribe, y al Sr. General Don José Felix Aldao, quienes me aseguran han puesto en el conocimiento de V. E.

Exmo. Sr., aunque ligeramente, por no distraer sus grandes ocupaciones, debo recomendar el mérito de patriotismo sin par, honradez y lo mucho de su trabajo, al Coronel D. Valentin Aramburú, como igualmente al meritorio Coronel D. Juan Roman Roldan y Teniente Coronel D. Ramon Antonio Luna, oficiales y tropa, que todos por espacio de siete meses hasta la fecha me han acompañado de un modo firme y solido, sin que los arredre el peligro ni las miserias en que hemos estado envueltos combatiendo hasta con los elementos cuando se nos oponian, pero todos habiamos jurado morir ó ser libres.

Quedo, Exmo. Sr., rogando al Ser Supremo guarde la muy importante vida de V. E. muchos años, repitiendome por su mas atento súbdito Q. B. L. M. de V. E.—

Exmo. Sr.—

José Maria Lopez

TUCUMAN.

En el número precedente se ha publicado el Decreto de nuestro ilustre Gobernador nombrando de Ministro General al Ciudadano D. Adeodato de Gondra. Esta acertada disposicion de S. E. traerá grandes bienes á la Provincia. Llama á ocupar el primer destino á un hijo predilecto de Tucuman. Los servicios que ha prestado éste benemérito Patriota á la Causa Santa de la Federacion son notorios. Su talento y experiencia en la direccion de los negocios lo hacen acreedor al destino que se le ha confiado. Un célebre politico dice que: el talento y el entendimiento juntos con la justicia, la rectitud, la experiencia, y las buenas costumbres, constituyen un hombre de Estado, un Ministro querido y reverenciado. Estas cualidades brillan en nuestro compatriota D. Adeodato de Gondra, y en ellas se ha fijado S. E. para tan acertado nombramiento. (*De la Estrella Federal del Norte.*)

Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel Rosas.

La Paz, 19 de Enero de 1841.

Mi digno General:—

Cuando despues de tantas visicitudes como las que V. E. ha sabido superar en la série no interrumpida de acontecimientos que deben relegarse á la historia de esa República, he visto que V. E. al fin ha consolidado su gobierno con los tratados posteriormente ocurridos con las nacion Francesa; es efectivo que no miro en su persona mas que un Héroe que pundonoroso á la justicia de su causa, se ha sostenido con dignidad hasta haberse conseguido un desenlace ventajoso y decente á unos y otros.

Si tanto mas debe brillar el mérito de un génio superior y eminentemente americano como el de V. E., cuanto que á la cabeza de un pueblo compartido en divisiones tuvo la necesidad de chocar con las fuerzas prepotentes de un Estado que abunda de recursos, permitame que desde esta distancia le rinda los parabienes por tan feliz suceso, el mas entusiasta de sus admiradores.

Carlos Medinaceli.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujui.

Jujui, Octubre 22 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de las Relaciones Exteriores, de Paz y Guerra de la República, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres—

El infraescrito Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujui se dirige á V. E. con el objeto de poner en su conocimiento que el 19 del corriente, tuvo lugar su reinstalacion en el mando supremo de que fué despojado por un motin de unos cuantos salvages unitarios protegidos por el imbecil traidor salvage unitario Manuel Sola.

Los gloriosos triunfos obtenidos por el Ejército Confederado al mando de S. E. el Sr. Presidente de la República Oriental General en Gefe D. Manuel Oribe, despertaron á este pueblo benemérito del letargo en que estaba sumergido por la dura opresion del usurpador—Toda la provincia en masa, apoyada oportunamente por una division del ejército ha proclamado el restablecimiento del gobierno legal, y los sacrosantos principios de la Santa causa de la Federacion que siempre han defendido los pueblos, y que con tanta gloria, dignidad y firmeza ha sostenido V. E. Ese grito de libertad llenó de confusion y espanto á los salvages unitarios y al mas inmundo traidor caudillo Juan Lavalle, que aun no ha satisfecho con su vida los gravisimos males que causó, la República, promoviendo una guerra que ha enlutado los pueblos reduciendolos casi á escombros. Ellos han huido despavoridos á ocultar su verguenza é ignominia en un Estado que los detesta; y los Argentinos han quedado ya libres de esa plaga inmunda de desoladores. Se ha restablecido la paz y al infraescrito le es altamente satisfactorio felicitar á S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes que con tanta sabiduria, discrecion y energia ha sabido proporcionar á la Confederacion Argentina tan inmenso bien:—¡ Plegue al Cielo conceder toda prosperidad al Liberdador de la República, al que sostuvo su independencia con tan heroica firmeza y patriotismo!

Dios guarde á V. muchos años.

JOSE MARIANO ITURBE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuy—

La apreciable nota de V. E. datada el 22 de Octubre, anuncia al infrascripto el grato acontecimiento de haber sido restituida á los caros goces de su libertad esa benemérita Provincia, y V. E. al mando supremo, á consecuencia del exterminio de los salvages unitarios—

Complácese el infrascripto con intenso júbilo en este suceso afortunado y glorioso—Y muy reconocido á las benévolas espresiones con que V. E. se digna favorecerlo, siente el placer de retornarle sus intimas cordiales felicitaciones, por él, y por él exterminio de los salvages impios unitarios, feroces enemigos de Dios y de los hombres—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Rosas, Independencia, ó Muerte.

El General en Gefe interino del Ejército combinado de Cuyo, contra los salvajes unitarios, y encargado de la fuerza auxiliar de Mendoza.

Mendoza, Setiembre 3 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Gefe del Ejército Unido, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Despues de la jornada de la Punta, el infrascripto se dirigió á ocupar la Plaza de San Juan, de la que tomó posesion sin sentir enemigos que lo embarazasen. En la noche hizo dormir la tropa sobre las armas, y en la madrugada del dia siguiente marchó á las playas del arroyo inmediato á la posicion que ocupaba el enemigo, donde se le incorporó el Señor Coronel Mayor D. Pablo Lucero con setenta hombres de caballeria y cuarenta y nueve prisioneros, inclusive en estos la banda de músicos, y se le presentaron varios oficiales é individuos de tropa. Tan luego que el enemigo advirtió esta reaccion, batió marcha dirigiendose á empeñar nuevo combate; pero el infrascripto se propuso dejarlo burlado como en efecto lo verificó, retirándose al Posito distante cinco leguas de la Ciudad al Sud, para por este medio dar treguas á reunir y organizar mayor número de fuerzas, al mismo tiempo de esperar la incorporacion de trescientos hombres de las tres armas que el Exmo. Gobierno de esta Provincia de Mendoza envió en auxilio de la de San Juan al mando del Coronel D. José Santos Ramirez á quien el infrascripto libró órden para que acelerase sus marchas.

A las dos de la mañana del dia 18 arribó al punto del Posito el indicado Coronel con la division de auxilio, y como la tropa del mando del infrascripto se hallaba fatigada y rendida con la pelea que acababa de tener despues de cinco dias con sus noches de marchas á pié, por el mal estado de las cabalgaduras, sin comer ni dormir en medio de frios crueles que causaba un temporal, fué preciso darle descanso hasta las diez del dia, hora en que dispuso lanzarse sobre el salvage unitario Mariano Acha que se hallaba campado en el lugar de la Chacarilla, al amparo de una borrasca de viento zonda que ocultaba los polvos del movimiento que puso en práctica. Al salir del pedregal distante media legua de la posicion que ocupaba el enemigo arregló el infrascripto el órden de batalla que consideró mas conveniente para obtener un buen resultado, colocando al Coronel Mayor D. Pablo Lucero á la izquierda de la linea al mando de un piquete de granaderos é indios amigos y partida de Policia de Mendoza, con parte de dragones de San Luis y una pieza de artilleria protegida por infantes para que se interpusiese

por la calle del mismo costado entre la caballería é infantería enemiga. El infrascripto ocupó la ala derecha con el regimiento número 2. ° Auxiliares de los Andes, y otra pieza de cañon tambien protegida de infantes á fin de lograr el mismo objeto por la calle del costado derecho. El centro fué ocupado por la infantería auxiliar de Mendoza, y algunos que se habian reunido de la misma arma, al mando del Sargento Mayor del Batallon de cazadores de San Juan D. Francisco Domingo Diaz, y tambien dos piezas de artillería dotadas de la tropa necesaria comandada por el teniente D. Custodio Alvarez. El cuerpo de reserva fué compuesto de la caballería auxiliar de Mendoza al cargo del Coronel D. José Santos Ramirez. En este órden se continuo la marcha con el mejor éxito hasta lograr perfectamente la interposicion entre la caballería é infantería enemiga, cuyo principal objeto se propuso el infrascripto.

Asi que se rompió el ataque por la infantería y artillería que ocupaba el centro, por el costado derecho sobre el enemigo, sus caballerías ocurrieron inmediatamente en su proteccion, pero encontrándose cortadas por la fuerza que comandaba el Coronel Mayor D. Pablo Lucero, le cargaron del modo mas osado y atrevido, mas logrando rechazarles por un cañonazo y fuego de mosquetería, les mandó cargar con la caballería que llenó exactamente su deber acuchillándoles por el espacio de tres leguas en que quedaron porcion de cadáveres. Los restos que no recibieron este ejemplar escarmiento por traer la ruta de la calle que ocupaba el infrascripto, fueron rechazados con igual denuedo por una parte del Regimiento número 2. ° Auxiliares de los Andes; de modo que sufrieron completa derrota las caballerías. Entretanto el fuego de la infantería continuaba con teson sin poder obtener la decisiva por la posicion ventajosa que ocupaba el enemigo. En este estado la sombra de la noche que habia empezado á obscurecer obligó al infrascripto á tomar la medida de retirarse otra vez al Pósito para evitar una confusion en la tropa de caballería que cubria las calles de la poblacion. Al egecutar este movimiento el salvage Acha desalojó el punto de la Chacarilla de un modo sigiloso para cruzar á refugiarse en las azoteas de la Plaza, en cuyo tránsito logró sorprender con el mayor atrevimiento una pieza de cañon por nuestra retaguardia, y tomar algunos oficiales y soldados prisioneros de los que aun todavia no se habian concluido de replegar.

Todos los oficiales y tropa prisioneros fueron libertados en el acto de haber empeñado esta accion, porque cruzaron por el centro de los fuegos de ambas fuerzas combatientes á engrosar nuestras filas, manifestando en sus semblantes la enérgica decision de volver á emplear las armas con nuevo vigor para esterminar á los salvajes unitarios.

El dia 19 el infrascripto hizo nueva tentativa de batir al enemigo; pero habiendo faltado el dia para esta operacion, solo tuvieron lugar algunas guerrillas.

El 20 se dispuso á estrecharle el sitio y privarle los recursos de agua y alimentos para su tropa á fin de evitar un estrépito de armas funesto para el pueblo y conseguir por este medio que su gente se le desbandase asi que empezase á sentir los efectos de la sed y hambre. Este dia se internaron á la Ciudad nuestras fuerzas en dos divisiones por las calles principales de la Plaza al Sud. La division de la calle de la derecha fué destinada al mando del Coronel D. Pablo Lucero, la de la izquierda lo fué comandada por el Coronel D. José Santos Ramirez con las que avanzaron á un mismo tiempo hasta la calle ancha, que dista cuatro cuadras de la Plaza, desde donde el infrascripto mandó desplegar partidas á circundar la poblacion urbana, al mismo tiempo de intimarle rendicion al salvage unitario titulado General Mariano Acha. Las dos divisiones indicadas y partidas que se desplegaron permanecieron situadas á la defensiva en los puntos á que se destinaron hasta que anocheció; entonces el infrascripto reconcentró todas las fuerzas y marchó con ellas á situarse en el punto de la Chacarilla, donde permaneció en observacion del enemigo hasta el dia siguiente.

Como en la tarde del 21 tuviese noticia el infrascripto que el muy traidor salvage unitario Madrid se hallaba en el Portezuelo, distante cinco leguas de la Punta del Monte, marchando con celeridad con su Ejército á llegar en proteccion del salvage unitario Acha, concibió la necesidad de batir y concluir los restos del segundo antes que lograse su objeto el primero: asi fué que en el acto el infrascripto se resolvió á atacar á todo trance la fuerza que se hallaba acantonada en las azoteas de la Plaza, mandando de nuevo circular al enemigo con partidas por todas direcciones para que lo escopeteasen y distrajesen, entretanto hacia internar las divisiones por las mismas calles y en el mismo órden que el dia anterior, habiendolo conseguido con buen suceso hasta ponerse á una cuadra de la Plaza de donde se rompió el fuego por las infanterías y algunos tiros de cañon al ponerse el Sol, el que continuó toda la noche alternativamente, hasta las diez del dia 22 que se obtuvo el mas completo triunfo, consiguiendo penetrar nuestra infantería por los fondos de las habitaciones hasta los mismos cantones derribando murallas y deschapando puertas.

Despues de tomada la plaza y quedar la infantería enemiga prisionera, el miserable salvage Acha obstinado en querer hacer prevalecer su impotencia para resistir el furor de nuestros valientes, se habia posesionado en la torre de la Catedral, con varios oficiales y un corto número de tropa con que hacia una tenaz resistencia.

En estas circunstancias fué noticiado el infrascripto que el Ejército enunciado del salvage unitario Madrid se hallaba en marcha sobre la Ciudad por la Villa del Salvador, distante solo cuatro leguas, por cuya causa y con doble motivo se esforzó en concluir de todo punto con el salvage unitario Acha, derribando la torre á fuego de cañon si hubiese sido necesario; pero observando aquel malvado esta resolucion depuso las armas y se entregó con todos los gefes, oficiales y tropa que le acompañaban, con lo que terminó la escena sangrienta que sufrió aquel patriota y heroico pueblo.

La adjunta relacion impondrá á S. E. de los titulados gefes y oficiales del enemigo que han muerto y quedado prisioneros en nuestro poder.

El infrascripto se halla en el preciso deber de recomendar á la alta consideracion de S. E. con especialidad al benemérito Coronel Mayor D. Pablo Lucero por el denodado valor con que se ha arrojado á los mayores peligros cumpliendo exactamente los deberes que le han sido encomendados. Del mismo modo recomienda en general á todos los Gefes, Oficiales y tropa por la constancia, patriotismo y decision con que han contribuido y cooperado á salvar la patria en esta vez y en particular al Sargento Mayor D. José Manuel Gallardo por la intrepidez con que se lanzó á uno de los cantones del enemigo hasta hacerlo humillar cobardemente.

El infrascrito se halla obligado y constituido al grato deber de manifestar á V. E. el espíritu público de patriotismo, decision por la Santa Causa Federal y heroicidad con que se ha manifestado en general todo el vecindario que compone aquel virtuoso pueblo, jurando ante la faz del mundo ser víctima y reducirse á escombros antes que ser presa y escarnio de los asquerosos inmundos salvages unitarios y sus viles maquinaciones, pues desde el momento que supo que la fuerza comandada por el vándalo Acha pisaba el territorio de aquella Provincia se puso en alarma; y el Coronel D. José María Oyuela organizó una fuerza compuesta de cuatrocientos hombres de caballería y ciento y tantos infantes cooperando todos los ciudadanos á proporcionar las armas necesarias que hasta entonces no las habia en el pais y fueron construidas en dos dias. Con dicha fuerza al mando del expresado gefe, fué hostilizado incesantemente el salvage Acha, para entretenerlo hasta la llegada del ejército de Cuyo que á marchas redobladas volaba en su proteccion.

Todos los vecinos ocultaron sus haciendas de ganado vacuno para que el enemigo no se aprovechara de este recurso, y las cabalgares las destinaban en auxilio de nuestro ejército, conduciéndolas mas de ciento y tantos ciudadanos hasta el punto donde se incorporaron.

Cuando el pérfido salvage unitario Mariano Acha ocupó San Juan se encontró con un pueblo acéfalo, nadie salió á recibirle ni menos le daban razon de la aproximacion del ejército de Cuyo, mientras que este tenia noticia exacta del enemigo por avisos consecutivos que le traian hasta los niños y mugeres. Ni un solo individuo del ejército de Acha podia separarse de la columna sin ser víctima por los paisanos que andaban en grupos armados de libes piedras y garrotes con este objeto, pues hasta el dia de la accion de la Punta del Monte, todos concurrieron á descargar su justa ira sobre las cabezas de los perversos, habiendo sucedido lo mismo en los sucesos posteriores.

Tambien le es dado al infrascrito recomendar á la consideracion de V. E. al Coronel D. José María Oyuela por los servicios que ha prestado al pueblo de San Juan en las circunstancias de mayor apuro y conflicto en que se vió agredido por el enemigo.

Los enunciados prósperos acontecimientos que el infrascrito tiene la satisfaccion de elevar al conocimiento de V. E. le proporcionan el placer de felicitarle cordialmente al mismo tiempo de asegurarle que el pueblo sanjuanino es decididamente Federal y que debe contarlo V. E. como uno de sus mejores y mas fieles amigos.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDES.

Relacion de los titulados Gefes y Oficiales muertos y prisioneros del Ejército de vanguardia de los salvages unitarios, al mando del cabecilla Mariano Acha en los sucesos de armas que tuvieron lugar el 18 del pasado en la Chacarilla y 22 del mismo en la Plaza de San Juan—A saber—

MUERTOS.

Clases.	*Nombres.*
Tenientes Coroneles.	Lorenzo Alvarez
	Francisco Alvarez
	Eustaquio Arguello
Sargento Mayor	Martin Cobos
Capitanes	Domingo Archondo
	Ramon Balcarce
	N. Guevara
Ayudantes	Severo Pizarro
	Ermógenes Barragán
	N. Deza
Tenientes	Leandro Grimau
	Manuel Guerra
	José Bernales
Portas Estandartes	Mariano Corro
	Pedro Perez

PRISIONEROS.

Clases.	*Nombres.*
Titulado General	Mariano Acha
Sargento Mayor	Placido Argüero
Capitanes	Juan Antonio Roldad
	Bernabé Chocoba
	Pedro Medina
	N. Cierra
	Ciriaco Madrid
	Pedro Calderon
Ayudantes	Agustin Rolin
	Gregorio Vazquez
	Justo Saabedra
	Anastacio Marquez
Tenientes	Bernardo Cabot
	N. Juarez
	Rafael Martinez
Alféreces	Cornelio Godoy
	Fructuoso Lapresa
	Leonardo Vello
Ciudadano	Fernando Alvarez.

NAZARIO BENAVIDES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las R. E., General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina.—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. General en Gefe Interino del Ejército combinado de Cuyo, contra los salvages unitarios, Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, General D. Nasario Benavides—

Se ha instruido el infrascripto del importante parte oficial de V. E. datado á 3 de Setiembre, en que comunica la gloriosa victoria en San Juan sobre el salvage unitario Acha, y las hordas que mandaba, segun consta de los honrosos detalles relativos—

El infrascripto, intimamente complacido por esta feliz jornada de honor, por el denuedo de todos los valientes heroicos vencedores, y por la virtuosa ardiente energia de los sanjuaninos, siente una satisfaccion intensa en felicitar á V. E. como á todo el ejército—Y le es muy grato manifestar á V. E., que á la vista de tan brillante lauro de gloria, el Gobierno acordará honorificos premios al General, Gefes, oficiales y tropa denodados vencedores en la benemérita Provincia de San Juan, sobre los inmundos salvages unitarios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno interino de la Provincia........

S. Juan, Setiembre 19 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. General D. Nazario Benavides, Gefe de Vanguardia del Ejército combinado de Cuyo contra los salvages unitarios.

Con fecha de este dia hemos tenido el extraordinario placer de haber recibido noticia oficial del Sargento Mayor D. Joaquin Aguilar, acompañada de la del Coronel D. Lucas Llanos, quien (ignorando que á renglon seguido de haberse reconquistado esta Plaza por el benemerito Capitan D. Manuel Antonio Atencio, á peticion de él, y del Capitan D. Juan de la Cruz Sanchez, que habia sido nombrado Comandante de la fuerza, se reunió el Pueblo con el loable objeto de nombrar Gobernador interino; siendo por unanimidad de sufragios electo el infraescricto Obispo de Cuyo, y por su Ministro el Dr. D. Manuel Astorga) se dirigió al espresado Comandante Sanchez, poniendo en su noticia que á las doce de este dia se hallaria en nuestro Causete, noticia que inmediatamente se hizo saber al Pueblo, quien noticiado de ella, ha manifestado el mas extraordinario regocijo, saliendo de la grande incertidumbre en que se hallaba, por ignorar cuando seria el dia feliz en que se asegurase nuestra libertad que se habia visto en estremo oprimida por los bárbaros salvages unitarios Acha y Madrid, que sucesivamente la habian ocupado, causando en este vasto vecindario, pensiones tan graves que no hay espresiones suficientes para ponderarlas, pues cuanto pueda decirse es poco en comparacion de lo que se ha experimentado.

Por este mismo conducto hemos tenido el singular consuelo de saber de un modo positivo, se halla V. E. asociado ya con el Sr. General D. Angel Pacheco, y sus aguerridas tropas, noticia que nos pone en estado de contar con toda seguridad de que caerá el salvage unitario Madrid y sus perfidos secuaces, bajo cuya inteligencia me avanzo á felicitar á V. E. por el triunfo que con el favor del Cielo doy por obtenido, felicitandonos tambien por ello los que tenemos el honor de subscribir esta, debiendo V. E. contar que nada decimos que no sea un sincero efecto de nuestros sentimientos; y por tanto no dudamos de que V. E. quedará plenamente satisfecho de que esperamos con ansia el suspirado momento de verle en nuestra Plaza coronado de los laureles, justamente debidos á las imponderables fatigas, mediante las cuales ha obtenido tantos triunfos en obsequio de nuestra santa causa nacional de la Federacion y Libertad,

Dios guarde á V. E. muchos años,

JOSE MANUEL EUFRACIO,
Obispo de Cuyo.
DR. MANUEL ASTORGA,
M. G. I.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador y Capitan General Propietario de la Provincia de San Juan.......

San Juan, Octubre 14 de 1841...........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos-Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, General en Gefe del Ejército unido de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

Por la carta particular fecha 9 del presente que dirijí á V. E., quedó en el deber de remitirle varios documentos que quedaba recopilando, lo que verifico con todos los que hasta ahora he podido reunir y considero importantes á su conocimiento, como son la nota oficial y lista de los individuos federales que acompañaron á ejecutar el movimiento de 11 de Setiembre último al Capitan de Milicias D. Juan José Atencio, que remito bajo el N. 1. ° Otra del Juez de segundo órden de la Villa de San. José de Jachal comprehension de esta Provincia, signada con el número 2. °. Cinco comunicaciones originales interceptadas al titulado Gobernador salvage José Anacleto Burgoa dirigidas por el traidor salvage unitario Madrid, que registrará V. E. en el legajo número 3. ° que se acompaña—Del mismo modo incluyo otro legajo bajo el número 4. ° que contiene tres comunicaciones, la primera girada en Jupanson, por el salvage unitario José Manuel Salas, la 2. ª desde Catamarca por el malvado salvage unitario Elias Bedoya, y la 3. ª desde Tucuman, por el desnaturalizado salvage unitario Marco M. de Abellaneda; en las cuales advertirá V. E. las depravadas intenciones con que trabajaban estos perversos con su horroroso brutal plan de sangre, en desquiciar el órden social, y acarrear mayores ruinas á la República—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Nazario Benavides.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

San Juan, Sabado á las 4 de la tarde 12 de Setiembre de 1841.

Mi General:—Este dia he entrado al pueblo con solo cincuenta y seis hombres y hemos triunfado sobre los salvages cobardes unitarios. Ha quedado en nuestro poder el armamento.

Hasta la fecha tengo reunidos ciento y tantos hombres y aguardo de S. E. que me ordene lo que he de hacer, tambien hemos libertado al benemérito capitan Sanchez que ha estado para ser fusilado por los salvages unitarios, y he hallado por conveniente de tenerlo encargado de las fuerzas de mi mando, por sus aptitudes—

No tengo esplicacion suficiente para ponderar el entusiasmo y patriotismo de los ciudadanos.

Y no ofreciendose otra cosa mande á su invariable servidor—Q. S. M. B.

Juan José Atencio.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Juan José Atencio, Capitan de Milicias.

San Juan, Octubre 11 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Supremo Gobierno de la Provincia.

Exmo. Sr.

Tengo la honrosa satisfaccion de dirigirme á V. E. acompañandole la lista nominal, que verbalmente se ha servido ordenarme le pase, de los individuos federales que me acompañaron á libertar al pais de la horrorosa tirania en que lo habian sumido los inmundos salvages unitarios, al pasar para Mendoza el salvage Madrid, bajo el despotismo del intruso é ilegal titulado Gobernador salvage unitario Anacleto Burgoa, y demas circunstancias acontecidas en este feliz acontecimiento.

Siempre empeñado, Exmo. Sr., en el exterminio de este infernal salvagismo, seguí á nuestro General Benavidez, en su prudente y bien dispuesta retirada á Mendoza, hasta la Cañada Honda. Allí condescendiendo con la idea de que sin variar de fin, podia seguir mi marcha separandome al Este del camino real, á observar estos puntos, lo ejecuté, seguido de cuatro hombres hasta la estancia de Torres. Por mas que me empeñé en poner en conocimiento del Exmo. Sr. General esta diversion, no me fué posible verificarlo, por la gran distancia en que ya me encontraba de la division y el mal estado de mis caballos. En estas circunstancias adquirí varias noticias del estado del pueblo, y para satisfacerme de ellas me aproximé á él. En efecto, no obstante haber sido sentido y tenazmente perseguido me introduje clandestinamente á la poblacion por repetidas veces. Con este motivo me penetré del estado de opresion en que se hallaba el Pais por la criminal conducta del espresado Gobernador salvage unitario Burgoa, y excitado del celo por su defensa, proyecté y me decidí á libertar la Provincia. Al efecto, formé una partida de caballeria compuesta de los de la adjunta lista, y marché al Pueblo desde las Tapias á deponer al tirano salvage unitario, y restablecer el órden y tranquilidad, lo que conseguí á las 2 de la tarde del 11 del anterior entregándoseme á discrecion las guardias que habia. En este dia mi fuerza se aumentó en el doble con los voluntarios que se me presentaban. Durante dos dias mi situacion fué affigente al ver al Pueblo en acefalía sin un Gobierno constituido. Mas sabiendo que en el Palacio del Ilustrisimo Señor Obispo se habian reunido algunos vecinos, acordamos con el Capitan D. Juan de la Cruz Sanchez, á quien le habia salvado la vida sacándolo de la prision en que se hallaba, se invitara al vecindario para que nombrase un Gobierno Provisorio, lo que se efectuó, recayendo dignamente este nombramiento en S. S. Ilustrisima. En el corto periodo de esta administracion, mi tropa guardó el mejor órden y disciplina manteniendo la tranquilidad y seguridad del Pais. Destaqué partidas de observacion en el camino de Mendoza hasta la Cañada Honda, al mando del Ayudante de Auxiliares D. Escorsino Riveros quien derrotó en aquel punto una avanzada de salvages unitarios que habia mandado Madrid desde Mendoza. En medio de esas operaciones felizmente arribó V. E. á tomar el mando de la Provincia por disposicion del Exmo. Sr. General, y es entonces que, dando impulso á la administracion con sus acertadas medidas, se halló el Pais en una actitud imponente, y vuelto al goce de sus mas caros derechos.

Al transmitir á V. E. la presente relacion de los acontecimientos de guerra que detallo, y que he tenido el honor de preparar, y ejecutar, debo manifestarlo que en ellos no me ha animado otro interes que mi decision por la Santa Causa de la Federacion, mi amor al Pais, y la destruccion del inicuo bando de los salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

JUAN JOSE ATENCIO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

San Juan, Octubre 10 de 1841.——

Lista de los individuos federales que me acompañaron á sorprender á los inmundos salvajes unitarios el 11 del mes de Setiembre próximo pasado, que escandalosamente oprimian al pais.

A SABER:——

	D. Gerónimo Aguero, paisano á quien nombré Teniente.
Alferez,	D. Mateo Moreno del regimiento de Auxiliares de los Andes.
	D. Santiago Casas del escuadron de milicias Húsares de la muerte.
Sargentos	Gerónimo Murúa de la Escolta de nuestro General.
Id.	Julian Vega de Húsares de la muerte.
Id.	Rudecindo Romero del batallon de cazadores federales.
Cabo	Domingo Rosales, de Húsares de la muerte.
	Pedro Pablo Leal, clarin del salvage Acha á quien solicité de la ocultacion en que se hallaba, prometiendole una gratificacion.
Paisanos	Vicente Aguero
	Cayetano Aguero
Cabos	Juan Pereira
	Juan Ojeda
	Benito Lucero
	Ignacio Riarte
	Valentin Funes
	Pedro Dias
Soldados	Francisco Albornos
	Pedro Molina
	Carlos Navarro
	Fernando Vera
	Antonio Madrid
	Domingo Lucero
	Pedro Ramirez
	Ramon Navarro
	Ramon Ontivero
	Gregorio Sanchez
	Juan Manuel Cruz
	Agustin Ontivero
	Celestino Quiroga
	Pedro Luna
	Domingo Ortiz
	Felipe Funes
	Alejandro Muñoz
	Bernardo Carabajal
	Genaro Castro
	Estanislao Onores
	Antonio Ponce
	Luciano Pereira
	Domingo Videla
	Mariano Calderon
	Raimundo Cabezas
	Rosario Escudero
	Cruz Chabes
	Antonino Pereira
	Eleuterio Celba
	Rafael Castro
	Ilario Diaz
	Nicanor Acosta
	Miguel Dias
	José M. Dias
	José Vicente Quiroga
	Manuel Diaz
	Pascual Aguirre
	Liborio Pereira
	Mateo Guzman
	José Maria Alcaráz.

Total—56.

Juan José Atencio.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Comandante General de la Division——

San Juan, Setiembre 16 de 1841.——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina

A S. E. el Sr. General Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia de San Juan.

Exmo. Sr—

A pesar de haber dirigido á V. E. aviso en mi anterior de todo lo ocurrido en este pueblo, le repito este con el mismo objeto, porque nuestras circunstancias son las mejores; pero ya es de necesidad que V. E. disponga lo que debo hacer.

El once del presente el capitan D. Juan José Atencio, al mando de cincuenta y tantos hombres sabiendo que al dia siguiente me iban á fusilar, sorprendió la guardia, me sacó de poder de los bárbaros enemigos, y tomamos poscsion de la plaza persiguiendo por todas partes de muerte á los fugitivos salvages unitarios.

Desde ese dia todo el pueblo que estaba desierto, algunos vecinos metidos entre la nieve de las sierras y los demas vecinos, mugeres y toda clase de gente ocultos en el pueblo, se han visto en las calles manifestando el placer que tienen de ver al pueblo libre de los salvages unitarios.

Para decirlo todo de una vez, hasta las mugeres, Exmo. Sr., se nos están presentando trayendo armas, municiones y demas útiles de guerra, y toda gente de tropa, oficiales y hasta sugetos respetables se ofrecen que los ocupe de soldados, que desean sacrificar sus vidas por salvar su patria de los salvages unitarios. ¡Tales son los males que han ocasionado en la República, y tal es el odio general que se han acarreado!

Hasta la fecha contamos con quinientos hombres bien armados y voluntarios. Hemos tomado preso al viejo Carpio y su hijo.

Respecto al manejo de la reposicion del estado civil y militar, elevo á V. E. los adjuntos decretos para que se imponga de lo que se ha hecho.

Permítame V. E. le vuelva á suplicar me conteste para saber lo que debo hacer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Juan de la Cruz Sanchez.

¡ VIVA LA FEDERACION !

San Juan, Setiembre 13 de 1841.—

Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento.

Atendiendo—

1.° A la notable falta que padecemos de un Gobernador provisorio para respeto del Pueblo.

2.° Que en su casa se hospeda gran parte de nuestros conciudadanos.

3.° Que ninguno mas bien que su Illma. debe mirar por la felicidad de nuestro Pueblo.

4.° La mucha confianza que todos tenemos en su Illma.: hemos acordado pensionarlo para que invite al Pueblo á que se reuna, sancione y decrete el nombramiento de un Gobierno interino de su gusto, y principalmente que sea de la confianza de su Illma. á quien debamos sugetarnos en todo; de lo contrario si no hay quien nos contenga, no podremos nosotros contenernos de por si ni contener á la tropa, obraremos arbitrariamente y todo se volverá un desorden, y padecerá el Pueblo una inmensidad de males. Estos y otros motivos me han hecho tomarme la franqueza de pensionarlo de este modo.

Dios guarde á su Illma. muchos años.

JUAN DE LA CRUZ SANCHEZ.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobierno interino de la Provincia.

San Juan, Setiembre 15 de 1841.—

Considerando ser de necesidad urgente, que las fuerzas que ocupan la Ciudad sean provistas de un Gefe superior, para su mejor órden y régimen militar y económico; ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda desde esta fecha nombrado Comandante General interino de las tropas veteranas y de milicias que se hallen en esta Provincia el Capitan de Ejército Don Juan de la Cruz Sanchez.

2.° Reconózcasele al Gefe nombrado por tal Comandante General interino, guardándosele los fueros, regalias, obediencia y demas que le corresponde.

3.° Publiquese, comuniquese á quienes corresponda y figese en los lugares de costumbre.

JOSE MANUEL EUFRACIO.
Obispo de Cuyo.

DR. MANUEL ASTORGA.
Ministro Secretario interino.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina....

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ y 12 de la Confederacion Argentina.........

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, General D. Nazario Benavides.

Con viva satisfaccion se ha instruido el infrascripto de la apreciable nota de V. E. datada á 14 de Octubre último, y documentos de su referencia, relativos al movimiento patriótico federal encabezado por el benemérito Capitan D. Juan José Atencio, que tuvo lugar en esa Ciudad el 11 de Setiembre contra los asquerosos salvages unitarios que feroces la oprimian; y cuyo resultado fué quedar reconquistada la libertad de esa Provincia por el denodado esfuerzo de sus hijos, habiendo sido exterminados sus tiranos opresores.

Intimamente complacido el infrascripto por este nuevo triunfo de la opinion pública sobre los inmundos salvages unitarios, se congratula cordialmente con V. E. por el brillante egemplo de decision y patriotismo federal con que los esforzados sanjuaninos han sabido adquirir á su Patria un timbre glorioso que ilustrará las páginas de su historia.

Oportunamente acordará este Gobierno al enunciado Capitan D. Juan José Atencio, á los oficiales y tropa, que tuvieron la gloria de triunfar de los salvages unitarios en aquella honrosa jornada, los premios honoríficos á que se han hecho tan justamente acreedores, por su denuedo y heroismo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Arenga pronunciada por el Exmo. Sr. General y Gobernador propietario de la Provincia de San Juan á sus conciudadanos reunidos en sociedad en la sala de su despacho.

El generoso homenage que acabais de rendirme cuando por ningun titulo soy acreedor á esperar tanta consideracion de vosotros, manifiesta el acendrado patriotismo y heroicidad de vuestras virtudes cívicas: quisiera expresaros con el corazon mi reconocimiento de la gratitud á que me ha constituido el pueblo Sanjuanino por la patriota como remarcable conducta que ha desplegado en exterminio de los salvages unitarios, pero no encuentro espresion con que llenar mis deseos, desde que se puede decir con propiedad, que ella ha formado la apologia del pais con la paz y tranquilidad que acaba de asegurar un porvenir venturoso. Seamos, pues, todos los sanjuaninos verdaderos patriotas y decididos federales si quereis reposar tranquilos al amparo de las leyes, y establecer para siempre un orden regular, duradero y permanente que sirva de baluarte á vuestras instituciones.

El horizonte politico acaba de despejarse con la desaparicion y completo exterminio de nuestros implacables enemigos, quedando la satisfaccion al pueblo de San Juan haber tenido una parte activa en ayudar á consumar tan importante obra, al mismo tiempo de ver realizadas sus esperanzas, sin que los sacrificios hayan sido ilusorios; congratulemonos todos por tan prósperos resultados, y llenos de las emociones de júbilo que proporcionan digamos. *¡ Viva la Confederacion Argentina !—¡ Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas—¡ Vivan, el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, General D. Angel Pacheco*, y todos los demas Gefes que les han acompañado !—¡ Mueran los salvages unitarios !

NAZARIO BENAVIDES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General D. Nazario Benavides, al separase de la Provincia de Mendoza con las fuerzas de su mando espresa su gratitud con la última—

DESPEDIDA—

Ilustre Restaurador de las Leyes, génio á cuyo saber está confiada la salud de la República, yo os felicito por el triunfo glorioso de las armas restauradoras, y os consagro un voto de gratitud por las consideraciones que habeis tenido á bien dispensar al último soldado de la nacion—

Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, esforzado General en Gefe del Ejército de vanguardia: el completo exter-

minio de los salvages unitarios enemigos de la República Argentina, es el feliz augurio que promete á vuestra patria el restablecimiento del orden legal que fije para siempre su destino. Os saludo con el mayor entusiasmo por tan venturoso y plausible acontecimiento—

Valiente General en Gefe de las divisiones del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina D. Angel Pacheco, Gefes, Oficiales y tropa que la componen. La victoria que en los campos del Rodeo cerró la campaña del Sud, y aniquiló para siempre el poder de un traidor, os restituye al seno de vuestra patria coronados de los laureles del triunfo. Que las bendiciones del pueblo porteño sean la recompensa de tan importantes servicios, es el voto de un General que ha tenido la gloria de participar de vuestras fatigas, y acompañaros al combate—

Exmo. Sr. General del ejército combinado de Cuyo Brigadier General D. José Felix Aldao. Los triunfos de Arauco, Tuscun y Sañogasta sellan para siempre nuestra amistad. Os abrazo en el último adios, y me congratulo de que un pueblo virtuoso os haya puesto á la cabeza de sus destinos.

Exmo. Gobierno, Ciudadanos virtuosos, Matronas todas de la Provincia, llevo impresos en mi corazon los servicios que me habeis dispensado, y la compasion con que mirasteis á mi esposa é hijos en su desgracia—Quiera el Cielo recompensar tan generosa hospitalidad, y retribuiros por ella la paz, el órden y una tranquilidad permanente—

Estos son los sinceros votos de vuestro agradecido—

NAZARIO BENAVIDES.

¡ IVA LA FEDERACION !

Los Edecanes infrascriptos y demas Oficiales Escribientes de la Secretaría de S. E. en Campaña....

Santos Lugares de Rosas, Setiembre 12 de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicitan cordialmente á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por la derrota y rendicion del salvage unitario Acha en la Provincia de San Juan.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor—

La reciente y fausta noticia de la derrota y rendicion del salvage unitario Acha y los viles que lo seguian obtenida por nuestros bravos federales en la Provincia de San Juan, es otro glorioso triunfo que, agregado á la serie continuada de los demas que con inmensa gloria y bizarria han conseguido las armas de nuestra libertad sobre los salvages inmundos unitarios, prueba evidentemente la proximidad del inevitable total esterminio de estos monstruos carniceros asesinos de su Patria.

Dignese V. E., por este brillante suceso de las armas federales aceptar las congratulaciones que nos permitimos dirigirle cordialmente, poseidos del mayor júbilo y ardoroso entusiasmo patriótico-federal con que justamente se hallan inflamados nuestros corazones.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Vicente Torcida.—Antonino Reyes.—Pedro Regalado Rodriguez.—José Solano.—Máximo Terrero.—Mariano J. Beascochea.—Francisco Smith.—Severo Belvis.—Pedro L. Echagüe.—Salvador Figueroa.—Francisco de Plot.—Juan Bazo.—Juan Raymond.—Juan B. Kiernan.—Luis Fontana.—José María Pacheco.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ *Rosas. Independencia ó Muerte* !

El Obispo Diocesano de Cuyo.

San Juan, 8 de Octubre de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr—

El Obispo de Cuyo crée que faltaria al respeto, cariño y gratitud que debe á V. E., si no aprovechase esta oportunidad para felicitarle por las ventajas, gloriosos triunfos y total destruccion que han obtenido las armas de la Federacion en asocio de nuestro mejor compatriota el Sr. General D. Nasario Benavides contra la horda inmunda de salvages unitarios, enemigos de Dios y de los hombres, capitaneada por los traidores Madrid y Acha, que obstinados se atrevieron á profanar el Pueblo San Juanino, amigo de V. E. y el mas adicto á la Sagrada Causa de la Federacion.

El mundo todo no acertára á ponderar debidamente la gloria de que se ha revestido la Inclita Buenos Aires en el honroso tratado celebrado por V. E. el 29 de Octubre del año pasado con el Rey de los Franceses, debido solo á la sabiduria, honor y dignidad del Genio Argentino que la rige. Los Pueblos todos al verse libres de la ominosa anarquia y coronados de laureles por la inimitable constancia de Nuestro Ilustre Restaurador, á imitacion de la Honorable Representacion de Buenos Aires, deberian acordar nuevos timbres, para premiar y hacer mas sensible el relevante mérito de V. E.; porque, aunque han sido inmensos los sacrificios que han prestado, principalmente los fieles y decididos para conservar ilesas las Leyes y la dignidad del Supremo Libertador, es mucho mas lo que le deben, pues con la heroicidad de sus virtudes se ha hecho espectable al universo. ¿Qué importa, Exmo. Sr., que los ominosos salvages unitarios hayan pretendido deslumbrar el acrisolado mérito de V. E. si el Dios inmortal le proteje, y las naciones cultas y mas civilizadas altamente los desmienten, dando el honor y la justicia á quien dignamente lo merece?

Quiera pues V. E. aceptar las enhorabuenas con que el Obispo de Cuyo lo felicita por tan gloriosos triunfos, ofreciendole ya que no un papel digno de tan justos plácemes, al menos la sinceridad de su afecto y gratitud.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

¡ Exmo. Señor !

Jose Manuel Eufracio,

Obispo de Cuyo.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, de la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1841... Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina..

Al Ilustrísimo Sr. Obispo de San Juan de Cuyo, Dr. D. José Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento—

Penetrado el infrascripto de gratas emociones, siente viva complacencia en dirigir á V. S. I. la expresion de su reconocimiento y alto aprecio, por las congratulaciones federales con que lo favorece en su estimable nota del 8 de Octubre—

Los principios y sentimientos patrióticos consignados en tan honroso documento, dignos son de un Prelado Evangélico, que siente en su corazon el santo fuego de la virtud, religion, y amor ardiente á la Causa Santa de la Libertad—Descargando V. S. I. un anatema justo contra los salvages unitarios, impios enemigos de Dios y de los hombres, ofrece un lucido ejemplo eminente—Resalta la verdadera caridad cristiana que enérgica y sublime por el bien de los pueblos, desea el exterminio de un bando sacrílego, feroz, bárbaro, obcecado en prolongar la guerra, enrogecer el suelo patrio en copiosos raudales de sangre, y hundir en una misma fosa las leyes y las instituciones, la libertad y la religion de la República—

Altamente complacido el infrascripto por los espléndidos triunfos con que la Divina Providencia se ha dignado enlucir las armas de nuestra Libertad, y honor, quedando exterminados los feroces salvages unitarios, siente una satisfaccion pura en retornar á V. S. I. sus benévolas congratulaciones—

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

La Gaceta.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

¡ Viva la Federacion !

Nos es muy grato publicar una nota congratulatoria del Ilustrísimo Sr. Obispo de San Juan de Cuyo, dirigida á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes—

Este documento, eminentemente honroso, demuestra la virtud, patriotismo, verdadera ilustracion cristiana, y caridad positiva del digno Prelado de la Iglesia de San Juan de Cuyo—El ofrece á los Ministros del Altar un ejemplo luminoso de que el ardiente amor á las Leyes, instituciones y libertad de la Confederacion, y odio á los salvages unitarios, es un sentimiento de la naturaleza y de la sociedad, santificado por la Religion—

Hoy que los acontecimientos han revelado al Mundo la impiedad, cruel alevosia, y barbarie feroz de los salvages unitarios; hoy que estos monstruos atroces se presentan en toda su criminal deformidad; hoy que son á toda luz los sectarios impios barbaros de una lógia sacrílega, sanguinaria, desoladora, enemiga de Dios y de los hombres, es muy criminal el Ministro del Altar que no los persiga de frente, con profunda indignacion religiosa y patriótica, clamando contra ellos ante los pueblos, desde la cátedra de la verdad, y en todos los actos de su ministerio sacerdotal—

La Religion Santa que profesamos no puede ni debe ser el escudo de la impiedad y de la barbarie de los salvages unitarios—Justa por esencia fulmina anatemas contra sus crimenes feroces ocasionados por la mas pérfida bárbara injusticia—Los Ministros de esta Religion faltarían á sus deberes si se contrajeran á dispensar indulgencia á tan atroces atentados, cuando su mas estricta obligacion es alzar su voz contra ellos—

La caridad evangélica es una virtud sublime, hija del Cielo, pero no debe confundirse con la falsa caridad que sacrifica la Religion, la Patria y la Humanidad por favorecer hombres inicuos, pretensiones desoladoras—No debe insultarse de este modo la mas hermosa virtud cristiana, haciéndola servir para perpetuar el derramamiento de sangre inocente, para favorecer á un bando salvage impio, para sacrificar los pueblos, sus mas caros derechos y su bienestar á las sangrientas bárbaras exigencias de cabecillas feroces sin Dios, sin Ley, sin Patria—

Los Ministros del Altar en la Confederacion Argentina deben contemplar el precioso ejemplo del virtuoso Obispo de San Juan de Cuyo—Los que han combatido de frente á los salvages impios unitarios, congratúlense de haber llenado la mision mas noble—Los que criminales sin justificacion alguna han desatendido sus deberes, confúndanse, teman la ira del Cielo, y el justo odio de los pueblos—Han faltado á la Justicia y á la Caridad, siendo crueles hácia la Confederacion, por temor, por debilidad, ó por connivencia con los salvages sacrilegos impios unitarios—

El Divino Maestro les ha dejado ejemplos muy luminosos, y si se proponen imitar la santidad de su vida, y sostener la pureza de su doctrina evangélica, y de su ardiente caridad celestial, encontrarán razones y hechos incontrastables para un pronunciamiento de frente vigoroso y enérgico con espada en mano contra los salvages unitarios, ó lo que es lo mismo, contra la impiedad, la barbarie, y la ferocidad atroz—

El rigor con que Nuestro Señor Jesu-Cristo trató á los Escribas, Fariseos, y Saduceos enseña cuan preciosa es la caridad que fulmina anatemas contra los malvados en beneficio general de los pueblos—Ella se deriva claramente de estas palabras de Jesu-Cristo á sus Apóstoles—"No penseis que vine "á meter paz sobre la tierra: no vine á meter paz sino espada (1)"—Sí; esta es la espada santa que deben esgrimir los Ministros del Altar contra la impiedad feroz de los salvages unitarios. No es su mision *meter la paz* con esos monstruos de irreligion y barbarie. La verdadera caridad consiste en perseguirlos con espada en mano para que los pueblos vean terminados sus padecimientos, cese el derramamiento de sangre, y se asegure la prosperidad de los Argentinos y los intereses generales de la Religion, del órden, de la civilizacion y del comercio—

Apostrofando Nuestro Señor Jesu-Cristo á los Fariseos les decia "*Raza de víboras;*" y les anunciaba que *esa generacion seria condenada* (2)—*Hipócritas* los llamaba, y les amenazaba diciendo *toda planta que no plantó mi padre celestial arrancada será de raiz* (3)—Entrando en el Templo de Jerusalem echó á los que vendian y trastornó las mesas, anatematizando á los profanadores del Templo (4), y á los fariseos por elocuentes parábolas—Y este ejemplo de la ira santa del Hombre Dios ¿no impone á sus ministros el deber de anatematizar á los salvages unitarios que son los autores y ejecutores de tantos males, de tanta sangre derramada, y que han profanado los sagrados templos, quemado las imagenes santas, regado el santuario con sangre inocente, y perpetrado las mas detestables violencias é impiedades?

Hablando Nuestro Señor Jesu-Cristo á la multitud y á sus dicipulos, ardiendo en el fuego de su divina caridad por los pueblos, despues de increpar con indignacion santa á los Escribas y Fariseos, les anunciaba *que caeria sobre ellos toda la sangre inocente vertida sobre la tierra* (5)—Y los Ministros del Altar ¿no serán criminales si dejan de sostener que caiga sobre los salvages unitarios toda la sangre inocente que estos han derramado con crueldad bárbara feroz?

El mismo Hijo de Dios que dió estos ejemplos de una caridad ardiente hácia los hombres cifrada en el castigo de la impiedad y dureza cruel de los malvados, ofreció en casa de Simon el Fariseo un signo divino de la caridad que perdona las fragilidades humanas. La muger pecadora que allí bañó de lágrimas y perfumes los pies del Salvador con arrepentimiento íntimo, obtuvo la paz y el perdon. Los desvalidos y enfermos que entre las turbas se presentaron á Nuestro Señor Jesu-Cristo, consiguieron consuelo y salud.

Ejemplos luminosos son estos de la caridad evangélica que, castigando á los impios y hombres feroces, asegura la felicidad de los pueblos, y que perdonando y derramando beneficios en oportunidades con utilidad de unos, y sin perjuicio de los demas, propende asi tambien á un fin noble y santo—

En los Hechos de los Apóstoles, fieles observadores de la Ley Evangélica, se registran tambien irrecusables comprobantes de esta verdad—Asi San Pedro castigó de muerte á Ananias y Safira, para escarmentar crímenes de fatales consecuencias al género humano—

Solo un impio salvage blasfemo osará decir por esto que ni el Señor ni los apóstoles tuvieron caridad—Solo algun Ministro del Altar indigno podria tergiversar la doctrina evangélica para proteger á los impios salvages unitarios, enemigos de Dios y de los hombres—A tales Ministros sin virtud, sin caridad, encubiertos con una criminal hipocrecia, son dirigidas estas palabras del Señor—"Guardaos de los falsos "profetas que vienen á vosotros con vestidos de ove-"jas, y dentro son lobos robadores" (6)—

Sí, federales; guardémonos de esos profanadores del Santo Evangelio de Jesu-Cristo; de esos hipócritas sin virtud ni caridad; de esos que siendo mansas ovejas hácia los impios y bárbaros salvages unitarios, enemigos de Dios y de los hombres, son lobos feroces contra los pueblos, contra la religion, la patria y la humanidad—Designémoslos uno á uno para que queden al descubierto y caigan bajo el justo anatema de la religion que profanan, y de la patria que cruelmente ofenden é intentan despedazar—

La conducta del Ilustrisimo Sr. Obispo de San Juan de Cuyo es eminentemente cristiana, patriótica, digna de los mas altos encomios. Felicitamos á este Prelado ejemplar, y le tributamos el aprecio y respeto que distinguidamente merece.

(1) San Mateo-Cap. 10 v. 34-(2) San Mateo Cap. 12—
(3) San Mateo Cap. 15 v. 7 y 13—
(4) San Mateo Cap. 21—(5) San Mateo Cap. 23—San Marcos Cap XI—
(6) San Mateo Cap. VII v. 15—

Extractamos de la importante sesion de Abril de la Cámara de Diputados de Francia los siguientes interesantes discursos relativos á la honrosa Convencion entre aquella, y la Confederacion al discutirse la peticion de algunos franceses residentes en Montevideo.

Mr. *La Grange*, con referencia á los alegatos de los peticionarios, dijo—Que todas las potencias neutrales, todos los gabinetes que se habian sucedido en Francia, habian reconocido al General Rosas como el solo poder legal con quien pudiese tratarse—Que por la denominacion de aliados de la Francia, se designaba à la vez al Estado Oriental y á los partidarios del General Lavalle—Que desde luego ¿ que alianza habia sido contratada, y donde estaban los tratados que creasen para la Francia obligaciones especiales y conformes al Derecho de Gentes?—Que la Comision lo habia inquirido con el mayor cuidado; y que el resultado de sus informaciones era que no existía empeño alguno á este respecto—Que el Gobierno Oriental estaba tan convencido de ello, que en distintas ocasiones habia hecho proponer á la Francia una alianza ofensiva y defensiva; y que sus ofrecimientos no habian sido aceptados—Que despues de haber demostrado que no existia compromiso alguno que ligase la Causa de la Francia á la del Estado Oriental, no podia acordarse el título de aliados de la Francia á los partidarios de Lavalle, y á la Comision que dirigia la insurreccion de los proscriptos argentinos—Que ese mismo Gen'al Lavalle, gobernador de Buenos Aires en 1829, era un perseguidor ardiente de los Franceses, á términos que el Sr. Capitan de Navio, de Venancourt, que comandaba la estacion naval, se vió obligado à trasladarse al Plata para pedir reparacion de las vejaciones á que estaban sometidos los Franceses por la autoridad de Lavalle—Que esos malos tratamientos, en el espacio de algunos meses, habian sobrepasado todos los de que habian tenido que quejarse durante los diez años de la Administracion del General Rosas—Que se habia declamado mucho contra este General—Que no le incumbia juzgar los actos de su administracion—Que los peticionarios lo representaban animado de un odio profundo contra los Franceses—Que á esto opondria los hechos—Que los documentos que habia examinado la Comision probaban que el General Rosas y su gobierno, lejos de estar animados de los sentimientos de odio que se les imputaban, habian acordado á las personas y propiedades de los franceses una proteccion eficaz, en medio mismo de la guerra activa que estos les hacian—Y terminó—Por último, vuestra comision os somete una reflexion que le ha herido; es que una disposicion particular, á algunos de nuestros nacionales los lleva muchas veces á ingerirse en los negocios políticos de los paises estrangeros adonde van á establecerse con un fin industrial y comercial—Esta preocupacion que los desvia de sus verdaderos intereses, ha herido en muchos puntos de América á los pueblos y á las Autoridades—Nuestros Agentes comerciales en vez de combatir esta tendencia desgraciada, algunas veces la han aprobado y sostenido imprudentemente, de ello han resultado en diversas épocas desavenencias y complicaciones que el Gobierno ha deplorado, y que han hecho necesarios sacrificios onerosos á nuestro tesoro—

Mr. Lamartine dijo—Que Montevideo aprovechaba del bloqueo de Buenos Aires para monopolizar el comercio, y deseaba naturalmente la prolongacion, la eternizacion del bloqueo—Que emigrados Argentinos que habian fugado de Buenos Aires y combatido á Rosas con Lavalle, su enemigo, estaban refugiados allí y hacian lo que hacen los emigrados por todas partes, sueños, intrigas, conspiraciones impotentes—Que los agentes consulares de la Francia refugiados tambien en Montevideo, habia imprudentemente acaudillado sus odios, asalariado sus conspiraciones, alentado sus esperanzas, y puesto la bandera Francesa y 3,700,000 francos de subsidios Franceses al servicio de esas miserables represalias—Que el Almirante Le Blanc por desgracia habia consentido en hacer mas y obrar con ellos de acuerdo contra el General Rosas, en mezclar los soldados Franceses con los emigrados Argentinos para insurreccionar el pais y tomar la Isla de Martin Garcia—Que habian ido á buscar á su retiro al General Lavalle para suscitarlo contra el Presidente de la República Argentina—Que la guerra civil intestina, la guerra á muerte marchaba bajo la direccion de los Agentes consulares y á la sombra de la bandera de la Francia—Que el Ministerio del 12 de Mayo envió al Almirante Dupotet con las mismas instrucciones y para obtener el mismo objeto que fué indicado despues, al Almirante que le succedió—Que cuando el Almirante Dupotet quizo protestar con energia, cuando quizo ilustrar al Gobierno ¿qué hicieron esos agentes, ó mas bien los amigos de esos agentes? ¿que hizo la prensa de Montevideo y de Paris, su eco?—Que todo se desencadenó contra el Gobierno y contra el Almirante Dupotet; y que si este no hubiera resguardado su conducta con una vida llena de honor, y envegecida en los combates, se hubiera atentado contra su mismo honor—Que la Cámara, rechazando esa peticion, hiciese justicia al Almirante Mackau—Que la Cámara reconociese que su conducta en todo este negocio habia sido digna del buen Frances y consumado Marino—Que la Cámara hiciese tambien justicia al Gobierno que habia aprobado toda su conducta, y ratificado un tratado útil á sus nacionales, que salvaba á la Francia de compromisos deplorables, de los excesivos gastos de una intervencion sin término en la mar, sobre la costa y á dos mil leguas de la Francia!—Y terminó, diciendo—En fin, Señores, haced una cosa mas: creedme; haced justicia tambien á los peticionarios mismos devolviendo con una severidad ejemplar, rechazando esta peticion, para demostrar bien á los Franceses, á los nacionales de Montevideo que aquí abusan de ese derecho de nacionalidad, inculpando al Almirante, á la escuadra, al Gobierno, á la Nacion misma; para mostrarles, digo, que esta Cámara jamas será para ellos el eco de sus intereses, de sus pasiones, de facciones extrangeras; y si ellos vienen á buscar indirecta ó directamente billetes de indemnizacion ó elogios á esta Tribuna, que se desengañen, que busquen su popularidad en otra parte!—Aquí no encontrarán mas que la justicia de la Francia para el digno negociador que ellos acusan, y para ellos los sobrados merecidos reproches de su pais!—

El Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestò—Que cuando la Francia decia que ella protege á sus nacionales en todos los paises donde residen, no decía por eso que haria la guerra á todas las potencias que entraren en guerra con esos paises—Que seria ese un acto insensato—Que la proteccion de la Francia era el cuidado de los intereses de sus nacionales, era las medidas tomadas para la seguridad de sus personas, era el empleo de todos los medios practicables para defender su vida, sus derechos, sus intereses; pero que no era la declaracion de que tomaria parte en todas las guerras de que pudieran tener que sufrir—Que la Francia habia hecho consagrar en el tratado firmado por el Honorable Almirante de Mackau una declaracion de independencia ya estipulada en favor de la República del Uruguay; pero que la Francia no se habia comprometido de modo alguno á garantir en todos casos esa independencia por la guerra—Que repetia que eso sería un acto de ceguedad: que sería perder el principal fruto del tratado que acababa de concluirse—Lo que la Francia hace, dijo continuando el Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores, en favor de sus nacionales, es tener en esos parages una fuerza suficiente para proteger, tanto como lo permite la seguridad del Estado, sus personas y sus intereses contra las eventualidades à que pudiesen estar espuestos—Su proteccion de obligacion no va ni puede ir mas lejos. Los Franceses que van á establecerse sobre un territorio estrangero no pueden pretender estar alli absolutamente libres de todas las eventualidades desagradables que pudieran atraer sobre ellos las guerras en que ese territorio se viese envuelto: seria mas que lo que los franceses obtienen en la misma Francia—

El Señor *Dupin* dijo—Que era debida proteccion á todos los ciudadanos franceses donde quiera que se encontraren, en cualquier Estado en que viajasen, y cualquiera que fuese el objeto que los hubiese llevado allí; pero que debia entenderse bien que esta proteccion consistia en demandar justicia; por que sin duda no se pretenderia que por el solo hecho de ser frances pudiera invocarse á los Agentes Franceses y las fuerzas francesas para proteger lo que no mereciese serlo, lo que no fuese digno de una proteccion legítima, una cosa que la Francia misma no consideraría razonable, porque no habria derecho para ello—Que esto debia aplicarse tambien à los Agentes, á los Comandantes de las fuerzas de la Francia, donde quiera que se hallasen—Que el primer deber de los franceses en pais extrangero era respetar las costumbres del pais en que se encontrasen, respetar las leyes, respetar el Gobierno establecido, y de no creerse salidos como estaban de la nacion, pero sin ejercer su poder, de no creerse el derecho individual de empeñarla en paz, en guerra, en alianzas, en subsidios, de no creer que, por ser franceses, pudiesen amenazar á otros pueblos en nombre de la Francia, y hacerla venir al socorro no solo de sus justos derechos, sinó tambien de sus pretensiones exageradas, y de sus insensatas esperanzas—Que cuanta mayor fuere la distancia á que fuesen los Agentes de la Francia, mas era la necesidad de elegirlos bien—Que desearía mejor que se les pagase bien, aunque sus consulados pareciesen ménos importantes, que el que de esos consulados lejanos se hiciesen noviciados; porque se pagaba bien caro el aprendizage de esos agentes, cuando era preciso enviar 40 velas mas allá de los trópicos, para reparar sus faltas ó sus errores—Que se enviaban hombres que comenzaban su carrera á paises donde estaban lejos de la proteccion y de la vigilancia de la Francia: á parages donde al contrario, en razon de la distancia, se necesitarian hombres consumados—Que de esto resultaba que los nacionales y alguna vez el pais mismo se veian comprometidos—Que seria muy importante establecer con cuidado la linea de demarcacion en los poderes confiados á los consules y agentes puramente comerciales—Que tuviesen poderes para proteger el comercio, para intervenir, para estipular; pero que no tuviesen una tan gran dosis de poderes políticos como la que pudiesen tener los embajadores, y los encargados de negociar de una manera mas directa y mas caracterizada en nombre del Gobierno Frances—Que era preciso restringir sus instrucciones, acordarles subsidios muy limitados, y sobre todo no permitirles librar á la vista indefinidamente sobre el tesoro público, para hacer en seguida del dinero que se les dejase un empleo que pudiese degenerar en intrigas ó en hostilidades en los paises donde residiesen—

Que esa alianza de que se hablaba de algunos franceses con Lavalle ¿Que significaba? ¿Que significaba esa alianza con un otro general à quien se habian dado 500,000 francos sobre los subsidios, y que despues de haberlos recibido no habia querido batirse mas porque todo lo que el queria era el dinero de la Francia?—No os engañeis Señores, en esto, continuó el Sr. Dupin, porque hay un bloqueo que cuesta caro á vuestro pais, todos no pierden en ello, y muchos saben bien sacar partido de él—Este bloqueo cierra el comercio sobre la margen derecha del Plata, donde vosotros no estais; pero dobla el comercio sobre la margen izquierda donde estais—Negociantes franceses de la ribera izquierda, vosotros no temeis que vuestro pais se implique en una larga contienda, porque si esta no aprovecha al Estado que es la Francia, aprovecha á vuestros registros, á vuestro negocio, que está sobre la ribera izquierda—Es por esto que se encuentran peticionarios para firmar protestas contra un tratado que finaliza el bloqueo que os enriquecia—Y vosotros quereis que un Almirante frances que llega con una bandera gloriosa, con nuestra bandera, eche sus marinos en tierra para hacerlos auxiliares de algunos hombres aventureros de que haceis un partido para exitarlos á la guerra contra un Gobierno establecido, y tan bien establecido que, es con él finalmente que habeis tratado, y que es el que subsiste ahora con el consentimiento del pais á que pertenece.

Mr. *Lamartine*—dijo—Que esos hombres, cada uno de esos hombres que quizas no serian perceptibles en su propio pais, y que en él sobrellevarian el peso de una legislacion cien veces mas severa que la que van á buscar, luego que se establecian en el exterior, se imaginaban haber llevado la Patria toda entera con ellos, y que las Leyes, los tesoros, las escuadras los armamentos de la Francia debian ser esclusivamente empleados á proteger sus pretensiones, sus privilegios, sus monopolios, y algunas veces sus exigencias inicuas—Que se mezclaban en la prensa extrangera, que adoptaban sus pasiones, que atizaban el fuego de las discordias civiles de los paises donde habitaban, y que se quejaban despues de que ese fuego los consumia—Que si se les escuchase, jamas tendria la Francia paz con nadie un solo dia—Que era preciso que esto concluyese, que era preciso que los franceses que se habian expatriado voluntariamente supiesen que los 30 millones de verdaderos franceses que vivian, trabajaban, obedecian, combatian para la Francia, no se creian obligados de pagar sus impuestos, dar sus hijos, derramar su sangre á merced de algunos agentes comerciales embriagados de su importancia, por algunos centenares de individuos residentes quien sabe donde, que no pagaban, que no obedecian á las leyes de la Francia, que no combatian por su pais, y que solo se acordaban que eran franceses cuando necesitaban ser defendidos, y frecuentemente, por actos que no queria calificar.

Estos honorables oradores recibieron numerosos aplausos, y la peticion fué desechada.

La Gaceta.

Los importantes documentos que publicamos en este número con satisfaccion íntima forman un cuadro eminentemente glorioso á la Confederacion Argentina—

Los salvages unitarios vencidos y exterminados en todas las Provincias del interior presentan en su tremendo desastre la prueba relevante de que la justicia del Cielo ha descargado sobre esos bárbaros enemigos de Dios y de los hombres. La opinion pública invencible, y el denodado brio de un ejército heroico, han obtenido, bajo la proteccion Divina, una cumplida y espléndida victoria de la libertad en todos los puntos donde obcecados osaron armarse los salvages unitarios—

Las provincias restituidas están á los caros goces de su libertad ; y reinstalados los Gobiernos legales que el voto público erigió, que derribaron los salvages unitarios, y que hoy vuelven á levantarse estables y gloriosos sobre el exterminio de estos vándalos feroces—

Las provincias de la Confederacion coronadas de inmarcesibles glorias por el denuedo de sus hijos federales, vuelven á estrechar los vínculos de la Confederacion con ardiente anhelo y fina confraternidad—

Los Ejércitos Confederados, infatigables en el sendero de la gloria, han consignado nuevos triunfos en los brillantes fastos de una campaña afortunada, gloriosa, inmortal—Su virtud, constancia y denuedo son timbres ilustres de alto honor—

La Provincia del Tucuman sobre la que tanto pesó la atroz tirania de los salvages unitarios es presidida por su virtuoso digno hijo el Exmo. Sr. General D. Celedonio Gutierrez. El recomendable y distinguido patriota ardiente federal D. Adeodato de Gondra ha sido nombrado su Ministro General—

Un decreto terrible de la justicia de Dios se ha cumplido en el fin desastroso del salvage unitario Lavalle—Este feroz traidor y asesino aleve ha terminado miserablemente una vida de continuada iniquidad y perfidia. Alcanzado en su pavorosa fuga expió la enormidad de sus crímenes. Justo es y digno de la munificencia del Gobierno premiar, segun lo anuncia á los valientes federales que tuvieron la fortuna y la gloria de traspasar el alevoso corazon del soldado amotinado el 1.º de Diciembre, del asesino de Navarro, del cabecilla funesto á la Confederacion—

La carta del salvage unitario Lavalle al titulado gobernador de Salta y sus encargos al de Jujuí sobre los que habiendosele fugado iban esparciendo noticias aterrantes para los salvages unitarios, comprueba que los tales salvages unitarios, que se titulan decentes, para nada sirven jamas, sino para la anarquia, la inmoralidad y la asquerosa licencia—

Los sucesos posteriores á la inmortal victoria en los gloriosos campos del Rodeo del Medio son la aprehension de muchos mas prisioneros salvages unitarios, la muerte de porcion de estos en las nieves de la Cordillera, ser doce piezas mas de artilleria las libertadas, y el completo anonadamiento de los salvages asquerosos unitarios.

El glorioso triunfo en Catamarca el 29 de Octubre es un digno trofeo marcial. El Gobierno, con benevolencia y aprecio, ofrece premiar á los valientes vencedores—Los salvages unitarios obstinados sin rendirse quisieron recibir ese último escarmiento—El cabecilla titulado gobernador salvage unitario Cubas, sus pretendidos ministros y demas salvages unitarios que aparecen de los documentos que nos es grato publicar, han recibido el castigo de los traidores. La cabeza de Cubas, y demas cabecillas, colgadas en la plaza de Catamarca anunció á todos el fin trágico de esos malvados salvages unitarios feroces—Justo es el prémio que ofrece el Gobierno á los federales que ardorosos y perseverantes persiguieron y aprendieron á esos bárbaros cabecillas que tantos y tan terribles males han causado al pais—

El glorioso triunfo en San Juan sobre el salvage unitario Acha, y decapitacion de este, son lauros esclarecidos para los firmes defensores de la Libertad de la Confederacion—Acreedores son tan valientes virtuosos guerreros, al justo prémio que les ofrece el Gobierno—En la propia ciudad de San Juan se han colmado tambien de gloria el Capitan D. Juan José Atencio y los cincuenta y seis bravos federales que lo acompañaron á la valiente empresa. El Gobierno justo apreciador del verdadero mérito, ofrece premiar á los valientes guerreros federales que se han distinguido en esta jornada de honor—

En la guerra promovida con tanta ferocidad sin ejemplo alguno por los salvages unitarios, continuada por los mismos con la mas bárbara pertinacia apesar de la excelsa generosidad acordada en la convencion de 29 de Octubre, han caido derribados por los redoblados golpes de la justicia armada, las cabezas de los titulados gobernadores, pretendidos ministros, titulados generales y demas cabecillas salvages unitarios feroces enemigos de Dios y de los hombres—Pocos, señalados son los que han podido escapar á este terrible escarmiento, único medio de salvar la República, y poner término á las mas sangrientas desoladoras convulsiones.

Por tanta ventura, tanto honor y tanta gloria, nos congratulamos en felicitar con placer intenso á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, á los valientes heroicos Ejércitos Confederados, al ilustre General en Gefe del de Vanguardia, á sus esclarecidos Generales, y á todos los virtuosos gefes, oficiales y demas denodados federales que han combatido tan gloriosamente por la Santa Causa de nuestra libertad—

Editor Responsable--SANTIAGO KIERNAN.